



**ACTA SESIÓN N° 05 ORDINARIA, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2013, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 2.- ADJUDICACIONES
 - 3.- RENOVACIÓN PATENTES ALCOHOLES
 - 4.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
 - 5.- COMODATO
 - 6.- CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
 - 7.- VARIOS
-



ACTA SESIÓN N° 05 ORDINARIA, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintitrés días del mes de enero del dos mil trece, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N° 05 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales: Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (\$) don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Acta, la señora Carmen Barrientos Barrientos.

Asisten, además, los señores y señoras: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (\$); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Cristian Navarro Kamann, Director (s) Asesoría Jurídica; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Gabriel González Urrea, Director (s) Secplan; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Marcelo Velásquez Kroeger, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Hernán Altamirano Aburto, Encargado de Comunicaciones; Felipe Farias Mardones, Profesional dependiente Alcaldía; José Luis Quelín Márquez, Profesional dependiente de Alcaldía; Francisco Oyarzo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Asiste también, en representación del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, doña Silvana Vera Morgado.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales José Aguilante Mansilla, por encontrarse en Cometido en la ciudad de Cosquín-Argentina.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria y sometiendo a consideración de los señores Concejales, el primer punto de Tabla "Aprobación de Actas", acordándose lo siguiente:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS:

Acuerdo N° 34 con la votación que se indica, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo que a continuación se individualizan, con las abstenciones de los concejales que no asistieron a las respectivas sesiones:**

Nro.	Sesión	Votación	Fecha
01	Ordinaria	Aprobación del señor Alcalde y Concejales presentes por unanimidad.	17.12.2012
04	Ordinaria	Aprobación del señor Alcalde y Concejales presentes por unanimidad.	02.01.2013
03	Extraordinaria	Aprobación del señor Alcalde y Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mímica	16.01.2013



		Guerrero y David Romo Garrido; y la abstención de la concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez.	
--	--	--	--

2.- ADJUDICACIONES:

El señor **Alcalde**, somete a consideración de los señores concejales la adjudicación de la licitación "Servicio Internet Corporativo", antecedentes que han sido revisados en Comisión de Finanzas, instancia que sugiere adjudicar dicha licitación a la empresa Telefónica Empresas Chile S.A., por un monto de \$22.009.085 (impuestos incluidos), cuya duración correspondería a tres años, lo que permitiría un ahorro económico importante y al mismo tiempo acceder a un servicio de Internet de mayor velocidad en la trasmisión de datos.

Solicita la palabra el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, a objeto de realizar el siguiente comentario: recurrentemente sucede que se le presentan los antecedentes de las licitaciones ya con una propuesta de adjudicación, no contando con antecedentes anteriores respecto de las bases y cartas de consulta, desconociendo el proceso de interacción entre el oferente y el municipio; por lo que la documentación con la que cuentan es insuficiente para proceder a la aprobación de las licitaciones, generándose la posibilidad de incurrir en errores como aconteció con el comodato del Club "Huracán". Ante el planteamiento, el señor **Alcalde** indica al señor Concejal, que todos los antecedentes se encuentran publicados en la página de Mercado Público y en caso que los requiera en formato papel, estos pueden ser entregados de esa forma, pero le reitera que la cantidad de documentos que recibirá será de un volumen inabordable.

Respecto de todos los antecedentes asociados a las licitaciones, el señor **Alcalde** consulta a los señores Concejales si requieren que estos sean remitidos en su totalidad, ante lo cual el **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** informa que le resultan suficientes los antecedentes que se acostumbra entregar, en tanto el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, informa confiar en el trabajo de las respectivas comisiones, manifestándose conforme con la entrega de documentación que hasta ahora se acostumbra.

Luego de las observaciones realizadas, el señor **Alcalde** somete a consideración la licitación denominada "Servicio de Internet Corporativo", ID 2347-22-LE12, proponiéndose la adjudicación a la empresa Telefónica Empresas Chile S.A., por un período de tres años, lo que permite un ahorro de escala atendiendo los costos de servicios propuestos por la empresa. El señor Alcalde cede la palabra a la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, quien realiza la siguiente intervención:

Comparte parcialmente y entiende lo planteado por su par el Concejal Arcos, en términos de la necesidad de estar más presentes en el trabajo de las comisiones y de los procesos asociados a las licitaciones, oportunidad en la que los concejales pueden realizar aportes aún cuando reconoce que no cuentan con la facultad para intervenir en las bases. Reconoce que el tema fue tratado en comisión donde participó, por lo que indica que aprueba la propuesta de adjudicación de la licitación en cuestión.

Seguidamente, el señor Alcalde cede la palabra al **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, quien plantea su preocupación por la calidad del servicio de Internet que provee la empresa Telefónica, el que presenta frecuentes interrupciones del servicio lo que ha repercutido en demandas interpuestas por algunos clientes, razón por la que expresa su voto en contra de la propuesta en cuestión.

Posteriormente, el señor Alcalde, cede la palabra al **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, quien señala estar de acuerdo con lo expuesto por el Concejal Arcos, en el sentido de que resulta necesario poder acceder a mayor información asociada al este proceso de licitación para poder opinar con mayor propiedad, aún cuando ha



participado de la respectiva comisión, en esta ocasión manifiesta su **rechazo** a la adjudicación de la licitación de Servicio de Internet Corporativo.

Retoma la palabra el señor Alcalde, solicitando el pronunciamiento del **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, quien señala aprobar la adjudicación en cuestión.

Seguidamente el señor Alcalde cede la palabra al **Concejal** señor **Andro Mímica Guerrero**, quien indica compartir lo planteado por sus pares, los Concejales Arcos y la Concejala Barrientos, sin embargo, manifiesta su voto a favor de la propuesta de adjudicación.

Posteriormente, el señor Alcalde, cede la palabra al **Concejal** señor **David Romo Garrido**, quien consulta al señor Alcalde por el ahorro presupuestario que significaría la adjudicación de servicio de Internet propuesta. Ante la consulta, el señor Alcalde cede la palabra a don Luis Antonio González, Administrador Municipal (S), quien indica que la instancia del trabajo de la Comisión, es el espacio de encuentro que permite clarificar dudas, instancia de la que no participaron todos los señores Concejales, sin embargo, en relación al potencial ahorro que significaría la adjudicación propuesta, éste correspondería al orden de unos \$5.000.000 (cinco millones de pesos) anuales, además de los beneficios asociados al "ancho" de la banda de la que se dispondría, ya que se aumentaría de 4 a 10 MGB. Seguidamente, retoma la palabra el **Concejal** señor **David Romo Garrido**, quien consulta respecto a posibles multas o indemnizaciones con ocasión de interrupciones del servicio de Internet que proveería la empresa; ante lo cual el Administrador Municipal (S), indica que ante dichas eventualidades, la empresa está obligada a realizar las compensaciones respectivas. Finaliza su intervención el **Concejal** señor **David Romo Garrido**, señalando que comparte lo indicado por el Concejal Arcos y agrega que no participó del trabajo de la comisión, por lo que se abstiene de votar.

Luego, el señor Alcalde cede la palabra al **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien manifiesta su voto en contra de la propuesta de adjudicación, insistiendo que es necesario instalar una política de votación respaldada en el acceso a toda la información asociada al proceso de licitación, lo que permitiría disminuir la probabilidad de incurrir en errores si sólo se cuenta con la información del organismo técnico.

Finalmente, el señor **Alcalde** manifiesta su votación a favor de la propuesta de adjudicación del Servicio de Internet Corporativo, atendiendo el ahorro presupuestario y la condición ventajosa asociada al aumento de la velocidad de la "banda". Finaliza su intervención, indicando que la Ley de Telecomunicaciones es tremendamente favorable para las empresas de telecomunicaciones, siendo un tema que hay que revisar en el Parlamento. Por otro lado, solicita a los señores Concejales participar de las reuniones de comisiones, instancia en la que pueden realizar las consultas pertinentes.

Respecto de la votación, esta queda conformada de la siguiente manera para la propuesta de adjudicación "Servicio de Internet Corporativo", licitación ID 2347-22-LE12:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención
Srta. Claudia Barrientos S. y Sres. Mario Pascual P., Andro Mímica G. y Alcalde don Emilio Boccazzi C.	Sres. Vicente Karelovic V., Juan José Arcos S. y Julián Mancilla P.	Sr. David Romo Garrido

El señor Alcalde cede la palabra al señor Secretario Municipal (s), don Juan Cisterna Cisterna, a objeto que corrobore resultado de la votación, indicando este que no existe mayoría para aprobación puesto que se requieren 5 votos a favor, observación que es también corroborada por la Directora de Control presente en la sesión. Consecuentemente, se produce el **no pronunciamiento** del Concejo Municipal respecto de la propuesta de adjudicación de la licitación pública "Servicio de Internet Corporativo".



Posteriormente, solicita la palabra al señor Alcalde la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** para reiterar la importancia de la participación de los señores concejales en las reuniones de comisión, ya que dicha instancia permite posteriormente poder votar con conocimiento de los antecedentes necesarios. Por otro lado, sugiere a quienes desean contar con mayores antecedentes respecto de las licitaciones, acceder con el número de ID a la página de Mercado Público, ya que toda la información es pública y de fácil acceso, por lo que quienes votaron a favor lo hicieron informados.

Seguidamente, solicita la palabra nuevamente el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien expone que las bases de licitación son sólo un elemento que compone todo el proceso, ante lo cual el señor **Alcalde** reitera que toda la información asociada al proceso de licitación se encuentra disponible en la página de Mercado Público. Por otro lado, solicita al Concejal Arcos que cuando requiera información esta sea solicitada a través del Alcalde y no directamente a los funcionarios, o igualmente solicitarla a través de la Oficina de Transparencia. Sobre el particular, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** indica que ejercerá el derecho de probidad administrativa y si es necesario llevará al Alcalde al Consejo Nacional de Transparencia, amparado en los derechos contemplados en la Ley competente. En respuesta a lo planteado por el Concejal Arcos, el señor **Alcalde** reitera que no corresponde que concurra directamente a los funcionarios a solicitar información ni menos “casi bajo amenaza”, por lo que solicita utilizar los conductos que corresponden.

El señor **Alcalde** da por concluido el punto de controversia y da paso a la segunda propuesta de adjudicación, correspondiente a la licitación pública denominada “Habilitación Oficinas de Tránsito, Municipalidad de Punta Arenas”, antecedentes revisados en la respectiva reunión de comisión. Respecto de este punto, el señor Alcalde indica la importancia de lograr concretar el término de las obras a la brevedad (mes de marzo), debido a la relevancia de las funciones que realiza la Dirección de Tránsito. Agrega que se están realizando las gestiones necesarias para lograr instalar nuevos puntos de pago asociados a los derechos que recauda la aludida Dirección durante el mes de marzo, entre ellos, indica que existe un ofrecimiento por parte de la empresa Sodimac, lo que sumado al punto de pago en el Mall Espacio Urbano y a las gestiones que se encuentran realizando con Rentas Inmobiliarias (Zona Franca), permitiría contar con 4 ó 5 plazas de pago. Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración el punto, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 35 con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada “HABILITACION OFICINAS DIRECCION DE TRANSITO, MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS”**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-37-LP12, a la empresa **CONSTRUCTORA CARCAMO DIAZ & CIA. LTDA.**, **por un monto total de \$49.998.992,** (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y dos pesos), **impuestos incluidos**, con un plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días corridos.

3.- RENOVACIÓN PATENTES ALCOHOLES

Respecto del antecedente 156 de fecha 11 de enero del 2013, el señor **Alcalde** indica que se procederá a dar lectura a 511 solicitudes de renovación de patentes de alcoholes indicadas en dicho antecedente, según giro de la actividad.

Solicita la palabra el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, quien consulta si para las patentes que se presentan en esta oportunidad, fueron requeridos los informes de Carabineros de Chile y juntas de vecinos, y si se les han cursado infracciones.

El señor Alcalde cede la palabra al Presidente de la Comisión de Alcoholes, don Ricardo Barría Bustamante, quien indica que el proceso de renovación se ajustó a lo indicado en



la respectiva Ordenanza, en especial lo indicado en el artículo 6° que establece una serie de requisitos que son obligatorios y otros que el Concejo pudiese acordar requerir en forma adicional, pero que deberían haber sido acordados con anterioridad, situación que la administración anterior no acordó, por lo que el proceso se ajustó a lo contenido actualmente en la respectiva Ordenanza. Añade que, sin embargo, con fecha 08 de noviembre del 2012, el Departamento de Rentas y Patentes ofició a todas las juntas de vecinos para que realicen sus planteamientos asociados la presente renovación de patentes de alcoholes, no recibiendo a la fecha pronunciamiento alguno sobre tal materia y, adicionalmente, los antecedentes fueron revisados por la respectiva Comisión de Alcoholes.

Retoma la palabra el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, indicando que no duda del trabajo de la Comisión de Alcoholes, sin embargo, le interesa conocer información respecto al pronunciamiento de Carabineros de Chile, existencia de partes en los respectivos juzgados y si se ha fiscalizado su funcionamiento.

Retoma su intervención el Presidente de la Comisión de Alcoholes, quien señala que se efectuó una consulta a los juzgados de policía local, relativo a los partes cursados en el último período, ante lo cual se recibió la respuesta del Primer Juzgado de Policía Local, en tanto, el Segundo Juzgado de Policía Local esgrimió no contar con personal suficiente para cumplir con dicho cometido, a lo que suma que no cuentan con sistemas informáticos que permitan dicho registro.

Considerando la información proporcionada, el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, informa que se abstendrá de votar en todas las renovaciones de patentes de alcohol presentadas en esta sesión (511 renovaciones), refiriéndose a la situación antes acontecida con la patente otorgada a una discoteca que cumplía con todas las exigencias técnicas, pero que contaba con un informe general de Carabineros de Chile, con una opinión contraria y minoritaria de una junta de vecinos que generó una situación mediática desfavorable para el Concejo Municipal anterior. Por otro lado, argumenta su decisión en que le consta que muchos de los locales comerciales que se encuentran renovando sus patentes de alcoholes no cumplen con las exigencias asociadas a dichas patentes, por lo que no existen las garantías suficientes para proceder a una apropiada votación.

El Presidente de la Comisión de Alcoholes procede a dar lectura a lo contemplado en la letra E, artículo 10° de la Ordenanza respectiva: "Podrá solicitar a Carabineros de Chile su pronunciamiento respecto de lo señalado en el inciso 3°, artículo 8°, de la Ley de Alcoholes referido a la incidencia que tiene la actividad", pero que dicho articulado está referido a la zonificación de modo que en rigor no está normado formular un requerimiento a Carabineros de Chile en relación al funcionamiento de los locales comerciales para condicionar la renovación de sus patentes de alcoholes, situación que tampoco se encuentra normada en la respectiva ordenanza.

Finaliza su intervención respecto de este punto el **Concejal Pascual**, recordando que propuso en la administración anterior modificar la ordenanza municipal respectiva, acordándose que dicho tema sería abordado en la Comisión de Alcoholes, sin resultados a la fecha.

El señor Alcalde cede la palabra nuevamente al Presidente de la Comisión de Alcoholes, quien realiza la siguiente precisión: en caso de establecer con acuerdo del Concejo informes adicionales de Carabineros de Chile, debió haber sido acordado con antelación por el Concejo Municipal y establecerlo en la norma, como dicha situación no aconteció, se entiende que rige lo establecido en la actual norma. Adicionalmente, recuerda que se notificó con suficiente antelación a todas las juntas de vecinos a objeto de recibir sus pronunciamientos respecto de las renovaciones de patentes de alcoholes.

Seguidamente, se procede a dar lectura a cada una de las renovaciones de patentes de alcoholes, generándose las siguientes consultas:



El **Concejal** señor **David Romo Garrido** consulta por la renovación de la patente del supermercado Super 10, el que en la actualidad funciona como Supermercado Unimarc perteneciente a la empresa Rendic Hermanos S.A. El señor **Alcalde** procede a dar respuesta indicando que la misma empresa puede tener varias patentes de alcoholes correspondientes a distintas razones sociales.

El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** consulta respecto de la solicitud de renovación de patente de alcoholes de la Sociedad Comercial Alimentos Magallanes Ltda., ya que las dependencias se encuentran abandonadas. Al respecto, don Ricardo Barría Bustamante expresa que de acuerdo al informe de visita proporcionado por Inspecciones, el local se encuentra en funcionamiento.

A continuación, el señor **Alcalde** somete a consideración el respectivo punto de tabla, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 36 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las siguientes 511 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, indicadas en antecedente 156, correspondientes al período enero-junio 2013;** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con las abstenciones que a continuación se detallan:

ROL	GIRO ACTIVIDAD	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OBSERVACIONES VOTACION
40100064	Dep. Bebidas Alcohólicas	8.576.497-7	Christian Fernando Labbe Barrientos	Abstención concejala Claudia Barrientos Sánchez
40100209	Dep. Bebidas Alcohólicas	10.244.007-2	Jaime Benito Calcumil Catihual	Abstención Sr. Alcalde
40100261	Dep. Bebidas Alcohólicas	8.942.920-K	José Antonio Segovia Llanquín	Abstención Sr. Alcalde
40300309	Restaurant Diurno	71.149.600-9	Centro Hijos de Chiloé	Abstención Sr. Alcalde
511 Patentes de Alcoholes				Abstención concejal don Mario Pascual Prado

LISTADO PATENTES ALCOHOLES
ANT.: 156, enero 11 del 2013

Rol/N° Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40100002	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.746.809-4	LAURA PAILLACAR AGUILAR	LAS HERAS 540
40100005	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.666.212-6	MARIA PINO MONJE	GENERAL SALVO 0950
40100010	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.749.687-K	MARIA T. ALTAMIRANO ALTAMIRANO	VICTOR MENCHACA 0324
40100011	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.255.246-3	SERGIO BORQUEZ MACIAS	FRANCISCO JAVIER REYNA 0214
40100012	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.681.735-2	BERNARDA LARA MUÑOZ	PUERTO VARAS 879
40100014	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.038.022-9	TRANSPORTES MIGUEL SALAZAR CARVAJAL	JOSE SANTANA 2786
40100015	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.168.718-6	JOSE EFRAIN BARRIENTOS AGUERO	AVDA. RAMON CAÑAS MONTALVA 1133
40100017	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.277.563-4	PURISIMA AGUILA DE KAMAN	COVADONGA 198



40100019	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.141.978-5	ALBAN ALADINO GALINDO GALINDO	PEDRO BORQUEZ 1109
40100023	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.526.813-5	CECILIA DEL CARMEN MANSILLA OJEDA	ERNESTO MACHUCA ROA 07934
40100024	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.011.074-8	MARIA ISABEL LOPEZ CAYUPE	URUGUAY 01586
40100025	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.575.282-K	ALBERTA ALMONACID ALVARADO	QUILLOTA 0287
40100026	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.798.790-3	JUANA TORO VILLANUEVA	COMANDANTE BYNON 0206
40100027	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.997.535-1	MARIA BAHAMONDE LOAYZA	LAS AMERICAS 0851
40100030	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.884.445-2	MARIA MIRTA LOBOS RUIZ	MANUEL RODRIGUEZ 2322
40100031	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.680.350-3	ELEODORO IILDARINO QUINZACARA TORO	HORNILLAS 96
40100032	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.316.707-1	SUC. VARGAS RUIZ HECTOR RENE	AVDA. PDTE.EDO.FREI 1267
40100035	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.230.132-9	JOAQUINA MAYORGA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1465
40100036	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.303.713-9	MARIA BARRIENTOS PAREDES	JUAN ENRIQUE ROSALES 0187
40100037	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.914.053-5	ADELA BALLESTEROS CARCAMO	1° DE MAYO 0891
40100040	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	83.382.700-6	COMERCIAL ECCSA S.A. RIPLEY	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110- LOCAL 194
40100041	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.237.289-8	JUANITA CECILIA VARGAS OJEDA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0251
40100044	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.134.935-5	BERNA MÓNICA PÉREZ OJEDA	CONDELL 0427
40100045	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.325.814-0	ALEX MAURICIO GOMEZ COYUL	MANUEL AGUILAR 01317
40100046	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.921.440-5	EGON CISTERNAS ARRIAGADA	KM. NORTE 11 RIO SECO
40100048	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.166.029-1	SILVIA ESTER GUENTEN BARRIENTOS	CAPITAN GUILLERMOS 01148
40100049	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.721.984-6	EDUARDO IVÁN RODRÍGUEZ SCHNEIDER	AVDA. ESPAÑA 75-D
40100051	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.139.244-5	LUZ MARINA HARO SALDIVIA	BAHIA DECEPCION 1358
40100052	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.874.600-4	MARIA ELVIRA VIDAL ALVAREZ	PASAJE MARTINEZ 2504
40100053	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.971.779-2	HILDA EUGENIA ANABALON ALVARADO	CARRERA 390
40100055	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.792.810-9	MARIA CARDENAS PAILLACAR	DIEGO PORTALES 099
40100056	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.119.180-5	MARIA PINTO VERA	CLAUDIO BUSTOS 0346
40100057	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.866.316-3	JUAN CARCAMO SOTO	CONDELL 0602
40100058	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.497.762-6	OSCAR ANTONIO HERNANDEZ VASQUEZ	FLORIDOR GONZALEZ 0998
40100059	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.269.279-9	JOSE CAVIERES VARGAS	LAUTARO 570
40100061	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.275.177-4	AGUSTIN AGUILAR HERNANDEZ	PUERTO VARAS 704
40100064	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.576.497-7	CHRISTIAN FERNANDO LABBE BARRIENTOS	ROMULO CORREA 299
40100066	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.322.980-K	ANA DEL CARMEN CARDENAS OJEDA	PAULA JARAQUEMADA 1785
40100067	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.871.812-9	MARGARITA CASTRO MILLAN	MANUEL RODRIGUEZ 2422-A
40100069	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.183.895-K	MARIA SOLEDAD OJEDA MOLINA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0696
40100070	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.977.199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	SANTA JUANA 0148
40100071	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.752.240-K	COMERCIAL SERRANO LTDA	AVDA. BULNES 0205
40100072	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.761.804-5	AMANDA VARGAS VARGAS	LUIS CRUZ MARTINEZ 160
40100073	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.703.903-1	SILVIA GALLARDO PEREZ	SARA BRAUN 824



40100074	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 146
40100076	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.752.046-2	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122
40100078	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	79.922.010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MODULO 125 – 126
40100079	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.307.828-9	DANIELA ANDREA TRUJILLO ARAVENA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0111
40100081	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.668.762-7	ORITIA DEL CARMEN ALVARADO GALLARDO	ROQUE ESTEBAN SCARPA 01070-A
40100083	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.229.670-6	SUCESION JUAN DOMINGUEZ PEREZ	SARGENTO ALDEA 110
40100084	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.993.626-K	EMILIA GUENTEN BARRIENTOS	AVDA. GENERAL MEDINA 0627
40100085	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.292.414-8	NIDIA SILVA RANIELE	SARGENTO ALDEA 255
40100087	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.594.805-6	IRENE DEL C. MANSILLA MANSILLA	JORGE MONTT 0517
40100088	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.984.327-1	NANCY DEL CARMEN FRIAS BARRIENTOS	CONDELL 0197
40100090	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.151.304-7	ELENA GUTIERREZ SAN MARTIN	CAUPOLICAN 030
40100091	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.946.183-2	ORLANDO AGUILAR CARDENAS	QUILLOTA 429
40100094	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.255.638-8	JUAN JOSE RODRIGUEZ MUÑIZ	EL OVEJERO 0484
40100096	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.270.647-3	JUAN ESCOBAR PALMA	AURELIO VILLANUEVA 1051
40100100	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.788.669-6	AMADA L. GOMEZ MELIAN	TUCAPEL 0455
40100101	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.291.486-2	ADRIANA TRUJILLO EMILQUEO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1449-C
40100102	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.707.322-K	JULIETA ALVARADO GALLARDO	PRAT 2087
40100105	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.664.377-8	EDITA DEL C. BORQUEZ CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 099
40100106	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.551.819-2	MARITZA CECILIA BARRIA VERA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0452
40100108	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.550.633-K	ANA SOLEDAD CALLE CASANOVA	GENERAL SALVO 06
40100110	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.539.558-8	RODOLFO URIBE OJEDA	ANICETO OVANDO GINER 01819
40100112	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.737.524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL DE SALAS 0598
40100113	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.967.190-3	NORMA TORRES RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 657
40100114	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.346.957-6	ROSA GLUSEVIC DRAGNIC	ZENTENO 1501
40100115	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.442.543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	GENERAL DEL CANTO 0184
40100117	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.518.244-4	ROSALINDA ALVAREZ GARAY	ARMANDO SANHUEZA 2598
40100118	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.181.073-2	JOSE HECTOR MUÑOZ HERNANDEZ	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 2198
40100119	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.148.255-1	SERGIO EDUARDO CARDENAS GOMEZ	QUILLOTA 101
40100120	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.072.816-K	ZULEMA DEL CARMEN VIDAL IGOR	EUSEBIO PIZARRO 267 RIO SECO
40100121	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.164.835-2	HELGA ISABEL CASTRO OYARZO	GASPAR MARIN 0775
40100122	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.107.128-2	SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ	JORGE MONTT 246
40100123	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.179.400-K	HECTOR BORQUEZ CORBETT	JUNTA DE GOBIERNO 0599
40100124	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	81.533.000-5	JORDAN S.A.	OHIGGINS 1120
40100125	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.768.285-1	JOSE VERA VERA	MANUEL DE SALAS 70
40100127	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.372.038-4	HECTOR AGUILAR HARO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0391
40100129	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.274.177-3	VIRGINIA GUZMAN HERNANDEZ	JUNTA DE GOBIERNO 0494



40100130	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.226.487-5	MARIA GUILLERMINA AGUILAR	MAIPU 287
40100131	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.751.744-K	LUIS HECTOR DIAZ MANSILLA	MARQUEZ DE LA PLATA 1660
40100133	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.570.247-5	MARIA ZUNILDA MANSILLA ZUÑIGA	FRAGATA FORTUNA 2904
40100134	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.219.068-6	HERNAN PATRICIO CARRASCO ZAPATA	CLUB HIPICO 1171
40100136	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.740.876-7	ALEX ELOY JESUS CARCAMO NAVARRO	CALLE DOS 2339
40100137	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.119.704-2	HUMBERTO LUIS RIVEROS QUIROZ	PATAGONA 3484
40100139	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.073.284-2	SYLVIA VERONICA CASTILLO LATORRE E.I.R.L.	ERRAZURIZ 599
40100140	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	14.151.006-1	CARLOS JORGE LASTRA MORALES	JOSE MIGUEL INFANTE 0730
40100141	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.308.603-9	SUCESION SERGIO AGOSTINELLI OLIVARI	KM. NORTE 013055 RIO SECO
40100142	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.568.970-2	DISTRIBUIDORA Y EXCELENCIA S.A.	ZONA FRANCA MOD. 235 – 236
40100143	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.264.790-K	CATALINA MARTINIC ETEROVIC	AVDA. REPUBLICA 304
40100145	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.023.116-2	LUISA VELASQUEZ PAREDES	AVDA. ESPAÑA 0789
40100146	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.740.146-7	JOSE MACIAS ANDRADE	PATAGONA 2036
40100147	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.672.634-7	JUAN SEGUNDO VIEILLE ANDRADE	MARDONES 0960
40100148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.580.925-5	HECTOR REINALDO PEREZ CARRILLO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2180
40100149	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.675.373-3	ORLANDA DEL R. ALVAREZ CARCAMO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1830
40100150	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.269.660-7	MACIAS ANDRADE SUC.FRANCISCO S.	FRANCISCO ANTONIO PINTO 61
40100151	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.938.194-0	MARIA NAVARRO ALMONACID	MATEO PARAVICH 0156
40100153	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.849.432-K	MARIA BLANCA ZUÑIGA GUINEO	CASTELLON 574
40100155	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.507.371-6	GRACIELA AGUILA ALVARADO	DANIEL CRUZ RAMIREZ 0474
40100156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.375.136-5	MARISA DEL TRANSITO REINAHUEL REINAHUEL	JOAQUIN MEYERS 0206
40100157	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.316.940-6	SUCESION JULIO OSVALDO VARGAS BRAVO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1338
40100159	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.020.216-6	MARIANELA ALEJANDRA MONSALVEZ VERA	SERRANO 155
40100161	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.251.824-5	INES GALINDO RIVERA	RIO PENITENTE 0533
40100162	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.430.306-1	LUIS IVÁN SÁEZ VALDERAS	ARAUCO 1099
40100163	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.968.785-5	JORGE FELICIANO JARA BUSTOS	JOSE NOGUEIRA 1796
40100164	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.388.707-4	ODESA MEDUR DIDOVIC	ARMANDO SANHUEZA 725
40100167	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.042.079-9	NICOLAS BUTOROVIC CORTES	PATAGONA 1282
40100168	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.301.389-9	SUCESION GABRIELA LEPU	OTTO MAGENS 0645
40100170	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	12.025.116-3	CLAUDIO GUILLERMO GALLARDO ROMERO	SANTIAGO DIAZ 1200
40100171	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.416.415-K	MARIA CRISTINA MIRANDA CALISTO	AVDA.PDTE.EDO.FREI 0346
40100172	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	12.144.597-2	MONICA DEL CARMEN AVENDAÑO CARCAMO	MAR DE MOLUCAS 01025
40100174	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.600.111-3	MARIA TERIHUEL ALVAREZ	CLUB HIPICO 1181
40100178	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.261.431-7	HECTOR RABANAL CANTO	EL OVEJERO 0684
40100179	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.054.466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	JOSE MIGUEL INFANTE 0875
40100180	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.659.405-3	JOSE DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669



40100181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.377.715-7	MARIA REBECA FUENTES FUENTES	MANUEL SEÑORET 288
40100183	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.357.512-7	PURISIMA GUICHAPIREN MUNOZ	AUGUSTO LUTZ 1124
40100184	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.474.436-K	FRANCISCO OYARZUN CARCAMO	ROMULO CORREA 0308
40100185	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.845.117-5	MARGARITA DEL C. CUYUL MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 01426
40100186	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.319.822-8	SUCESION BARRIA GODOY Y OTROS	JORGE SPEILBERGEN 181
40100187	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.053.055-7	ALBERTO MAMANI FOGLIA E.I.R.L.	CIRUJANO GUZMAN 494
40100188	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.250.738-8	ROSA ARIELA BARRIA BARRIA	MANUEL DE SALAS 0498
40100189	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.385.169-4	JORGE SAMUEL PAVLOVIC ELGUETA	ARAUCO 1698
40100190	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.949.288-5	KATHERINE VALESKA REYES NAVARRETE	TENIENTE CHAIGNEAU 0214
40100191	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	14.409.020-9	IRMA ROSA DIAZ OLIVARES	LUIS ALBERTO BARRERA 0252
40100192	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.612.202-4	BLANCA GALLARDO AGUILAR	HORNILLAS 0343
40100193	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.683.527-6	MARIO IVAN MIHOVILOVIC MELGAREJO	ARMANDO SANHUEZA 1471
40100194	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.080.701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOVA	ZONA FRANCA MODULO 30
40100196	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.675.769-6	RAUL PAILACAR AGUILAR	EUSEBIO LILLO 1958
40100198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.016.478-5	LUIS URIBE ANDRADE	GUILLERMO WALLACE 0255
40100199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.702.681-7	CECILIA CARTES MUÑOZ	AGUSTIN ETCHEBARNE 2833
40100200	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.263.477-2	MERCEDES DEL CARMEN GOMEZ ALARCON	BELLAVISTA 329 LOCAL A
40100201	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.185.614-3	ROSA INES OJEDA BAHAMONDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301
40100202	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.736.806-3	RODOLFO REINALDO DIAZ SUBIABRE	SERRANO 285
40100206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 302
40100208	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.459.211-2	BERNARDO URBANO ALVAREZ VARGAS	SIMON BOLIVAR 3189
40100209	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.244.007-2	JAIME BENITO CALCUMIL CATRIHUAL	PATAGONA 3936
40100210	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.488.918-6	HERMOGENES OSVALDO FUENTES RIVERA	GENERAL DEL CANTO 0999
40100212	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.622.489-7	VALERIA ALICIA UZIEDA CORTES	ERRAZURIZ 399
40100213	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.789.679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591-A
40100214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.701.313-8	EDUARDO HUMBERTO CARRASCO ALVAREZ	MANUEL RODRIGUEZ 2545
40100216	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.961.105-0	ANIBAL SEGUNDO SALDIVIA SALDIVIA	BRICEÑO 299
40100220	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.950.004-3	IGNACIA GUERRERO OJEDA	PEDRO BORQUEZ 01132
40100221	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.583.550-5	MARIA PATRICIA REYES CALIXTO	HORNILLAS 01803
40100222	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.308.324-2	ESMELDA MIRANDA MONTIEL	MANANTIALES 1083
40100224	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.585.687-3	IRIS EDITH CARCAMO RUIZ	OSCAR VIEL 396
40100225	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.113.282-K	VICTOR OVERNIT OYARZO VILLARROEL	EUSEBIO LILLO 2320
40100226	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.756.848-4	JUANA ROSALIA LONCOMILLA SOTO	PADRE ALIBERTI 0517
40100227	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.442.543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	PARAGUAYA 601
40100228	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.299.424-K	VILMA LUZ PIUCOL MUÑOZ	PASAJE MAR TIRRENO 01255
40100229	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.104.804-0	RAQUEL EDITA LOPEZ VERA	CAUPOLICAN 0341



40100233	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.875.519-4	ADELA ALVARADO HIBEL	PAULA JARAQUEMADA 1987
40100234	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.585.609-K	GUILLERMO URIBE QUELIN	MARQUEZ DE LA PLATA 2350
40100235	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.498.215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	GALVARINO RIVEROS 142
40100236	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.805.680-0	CHRISTIAN FABIAN FILIPIC GALLARDO	MANANTIALES 169
40100237	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.201.171-1	MARIA OLGA AGUILA AGUILA	GENERAL DEL CANTO 0499
40100238	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.720.229-9	SERGIO ZAPATA SOTO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1460
40100240	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.981.667-5	YOLANDA BARRIA GALLARDO	PEDRO BORQUEZ 0744
40100242	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.983.978-5	VICTORIA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	MAR DE NORUEGA 1010
40100243	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.586.004-5	ROSA ESTER VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES 099
40100244	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.498.215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	ERASMO ESCALA 149
40100245	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.351.831-1	JORGE ALVAREZ KUSANOVIC	MIRAFLORES 642
40100246	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	79.922.010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MOD.CENTRAL LC.233
40100248	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.846.787-K	RIGOBERTO MANCILLA PAREDES	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0570
40100251	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.415.875-2	VIOLA DEL CARMEN VERA URIBE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2199
40100253	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.379.274-1	JULIO RAFAEL VERA ESPINOZA	LOS ABETOS 401
40100255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.437.514-8	ODETTE NANCY HENRIQUEZ CARRASCO	KM. SUR 51.7
40100257	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.651.277-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A
40100258	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.915.574-3	JULIO HARO OJEDA	PATAGONA 1651
40100259	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.796.604-8	ELVIS SOBARZO GOMEZ	KOYUSKA 0346
40100260	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.252.946-2	JEANNETTE PAREDES BARRIENTOS	JORGE MONTT 0507
40100261	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.942.920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	AVDA. JORGE ALESSANDRI 383
40100262	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.921.635-4	LEANDRO ANDRES CORTEZ ACUÑA	ANGAMOS 1099
40100263	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.398.390-0	ALMACEN CELIA DEL C. TORRES MANCILLA E.I.R.L.	LAS MALVAS 2785
40100264	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.934.056-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499
40100265	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.144.379-3	MARINA CATALAN MANSILLA	CAPITAN GUILLERMOS 01154
40100266	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.998.951-0	MARGARITA MANSILLA CABRERA	JUNTA DE GOBIERNO 0365
40100267	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.433.414-7	GUILLERMINA CHEUQUEMAN AGUILAR	EUSEBIO LILLO 788
40100269	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.448.473-9	MYRNA DE L. VIDAL GALLARDO	CANAL BEAGLE 02014
40100270	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.804.847-K	MIGUEL ANTONIO MAYORGA GARCIA	BAHIA DECEPCION 1279
40100271	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.664.400-7	COM. Y DISTR. MIGUEL SALAZAR CARVAJAL E.I.R.L.	LASTARRIA 1637
40100273	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.551.177-0	JOSE RAUL BAEZA ALVARADO	ANDRES STAMBUCK 0631
40100276	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.229.760-5	SUC.MIGUEL GOMEZ GOMEZ	JORGE MONTT 201
40100278	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.370.426-K	MAURICIO RENE MANCILLA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1163
40100280	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.590.512-2	ANA MARIA PILLANCARI QUELIN	MIRAFLORES 714
40200002	CASA PENSION	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	JORGE MONTT 0275
40200004	HOTEL (ALCOHOL)	04.366.588-K	OLGA CAMPOS FUENTES	AVDA. COLON 243
40200005	HOTEL (ALCOHOL)	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073



40200009	HOTEL (ALCOHOL)	79.821.110-2	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA.	JOSE NOGUEIRA 1116
40200017	HOTEL (ALCOHOL)	96.639.450-1	TURISMO Y HOTELES JOSE NOGUEIRA S.A.	BORIES 959
40200029	CASA PENSION (ALCOHOL)	96.717.520-K	TURISTOUR S.A.	KUZMA SLAVIC 704
40200030	CASA PENSION (ALCOHOL)	96.717.520-K	TURISTOUR S.A.	COVADONGA 54
40200032	CASA PENSION (ALCOHOL)	79.851.540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 420
40200035	HOTEL (ALCOHOL)	76.137.011-1	SOCIEDAD A & C LIMITADA	IGNACIO CARRERA PINTO 0298
40200037	CASA PENSION (ALCOHOL)	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40200038	CASA DE PENSION	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40200039	CASA PENSION	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250
40200040	CASA PENSION (ALCOHOL)	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645
40200041	CASA DE PENSION (ALCOHOLES)	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 382
40300002	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.704.091-6	FRANCISCO ANDRADE ANDRADE	GENERAL DEL CANTO 025
40300003	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.721.265-5	CLAUDIO ANTONIO PEREZ FERRAZ	LAUTARO NAVARRO 1087
40300009	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.685.345-4	MARIA ELVIRA ALVAREZ CURUMILLA	CHILOE 1243
40300011	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40300019	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.397.398-3	HUGO VARGAS MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225
40300020	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.086.460-3	MIGUEL BAHAMONDEZ AGUILAR	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1958
40300025	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	18.307.423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421
40300028	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	02.625.073-0	MANUEL JESUS ALVARADO CELEDON	GENERAL SALVO 0231
40300030	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.024.407-4	DIST. JUAN ALMONACID SANTANA E.I.R.R.L.	CHILOE 1231
40300033	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40300034	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.131.460-3	SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525
40300041	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.599.465-K	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	LAUTARO NAVARRO 967
40300048	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.555.599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643
40300057	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	09.288.562-3	SONIA DEL CARMEN VERA CARCAMO	BOLIVIANA 399
40300061	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.242.273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227
40300067	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201
40300068	RESTAURANT DIURNO	02.496.912-6	PEDRO MANSILLA MANSILLA	LUIS ALBERTO BARRERA 0214
40300071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.618.022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296
40300072	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.478.410-8	CARLOS VILLARROEL BARRIENTOS	CHILOE 1268
40300079	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378
40300097	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.296.982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598
40300098	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.189.970-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605
40300100	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.489.714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800
40300105	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	09.075.733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343
40300106	RESTAURANT DIURNO	78.589.400-6	COMERCIAL LA VITROLA LTDA.	ZONA FRANCA MODULOS 39A - 39B
40300110	RESTAURANT DIURNO	03.500.068-2	PEDRO TRIVIÑO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226
40300117	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.613.440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608



40300123	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.232.032-3	DELMIRA DIAZ QUINTULLANCA	LIRCAY 0320
40300128	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	10.026.340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40300134	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	09.184.676-4	PATRICIO A. TRABA BARRIA	COVADONGA 172
40300142	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.789.679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591
40300168	RESTAURANT DIURNO	53.221.060-7	SUC. JOSE MANUEL LORCA MANSILLA	AVDA. COLON 756
40300174	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.453.799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667
40300194	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.284.730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	OHIGGINS 974
40300195	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.226.817-K	BELICINDA MATAMALA TORRES	MANUEL RODRIGUEZ 2571
40300197	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.178.810-9	SUC. JOSE MALDONADO AMPUERO	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0624
40300229	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.702.940-4	MARIA EUFEMIA HERNANDEZ URIBE	RIQUELME 176
40300236	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.929.054-8	LUZVENIA MARIA SAAVEDRA REIVIÑANCO	AVDA. COLON 822
40300260	RESTAURANT DIURNO	70.498.200-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441
40300261	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	78.647.050-1	ORGANIZACION GASTRONOMICA ALMENDRA LTDA.	21 DE MAYO 1469
40300262	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.822.474-4	BLANCA OLIVIA PAREDES BARRIENTOS	RIQUELME 277
40300267	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	12.936.613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	ZENTENO 723
40300269	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.719.338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258
40300272	RESTAURANT DIURNO	53.256.090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239
40300273	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.680.043-1	JOSE ALMONACID ALMONACID	OHIGGINS 1077
40300281	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	77.235.270-0	SOCIEDAD COMERCIAL SOTO Y OYARZO LTDA.	OHIGGINS 504
40300285	RESTAURANT DIURNO	08.703.523-9	PATRICIA ELIANA ANTIÑIRRE GUERRERO	AVDA. ESPAÑA 22
40300287	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.283.140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476 LOCAL A
40300288	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.957.910-9	SOC. COM. FERNANDEZ Y TREBOTIC LTDA.	MAGALLANES 341
40300290	RESTAURANT	04.971.780-6	TERESA DE LAS MERCEDES ARAVENA SEPULVEDA	IGNACIO CARRERA PINTO 0226
40300293	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.014.564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	JOSE NOGUEIRA 1180
40300299	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.238.787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMACEDA 401
40300307	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.691.075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ERRAZURIZ 970
40300309	RESTAURANT DIURNO	71.149.600-9	CENTRO HIJOS DE CHILOE	AVDA. ESPAÑA 01449
40300311	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.273.876-6	LAZARO GUTIERREZ OYARZO	ARMANDO SANHUEZA 546
40300317	RESTAURANT	77.497.240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVDA. COLON 657
40300318	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	77.164.100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	MEJICANA 702
40300325	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.408.459-4	MAURICIO ALEJANDRO MARTINEZ ROBINSON	ERRAZURIZ 555
40300327	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.533.404-4	ERIANA OYARZO OJEDA	ERRAZURIZ 431
40300329	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.310.425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
40300333	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.133.525-9	ANDRES MIRANDA NAVARRO	GENERAL DEL CANTO 0156
40300334	RESTAURANT DIURNO	04.732.222-7	JOSEFINA DEL CARMEN GUTIERREZ VARILLA	KM. NORTE 18
40300335	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.659.852-5	EDUARDO ENRIQUE ITURRA AGUILAR	AEROPUERTO PTE. C. IBAÑEZ DEL CAMPO S/N
40300336	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1704
40300340	RESTAURANT DIURNO	03.918.019-7	FELIX CARDENAS LEAL	GENERAL DEL CANTO 0202



40300342	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.037.650-4	PEDRO LUIS MUÑOZ ALVARADO	AVDA. BULNES 298
40300356	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.718.817-5	MARTA MANSILLA GODOI	AVDA. ESPAÑA 1175-A
40300361	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.178.263-8	JUAN MANUEL RABANAL CANTO	CAMINO SUR KM. 7,5 INTERIOR LEÑADURA
40300363	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.201.606-0	PUB RESTAURANT M. R. ROSALES BARRIGA E.I.R.L..	ARMANDO SANHUEZA 1446
40300365	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.691.463-3	ODILIA DEL CARMEN MAYORGA BAHAMONDE	ERRAZURIZ 299
40300366	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.620.804-0	PEDRO DAVID DÍAZ GONZÁLEZ	MANUEL DE SALAS 0280
40300367	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.126.107-9	ELIANA NOEMI CARCAMO OYARZO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0541
40300369	RESTAURANT	06.295.734-4	NELSON FRANCISCO LOPEZ CHAVEZ	BORIES 632
40300370	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.668.073-4	ALFREDO IGNACIO PEREZ CERECEDA	PLAZA SAMPAIO 678
40300371	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	13.527.172-1	MARCOS ALEX FLORES MILLALONCO	ERRAZURIZ 500
40300376	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
40300377	RESTAURANT	08.001.057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	OHIGGINS 1017
40300378	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.828.718-5	MARIA ABELLO ABELLO	AVDA. INDEPENDENCIA 538
40300381	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.124.405-1	HERNAN EDUARDO CARCAMO OYARZO	AVDA. ESPAÑA 1221
40300383	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.211.306-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513
40300386	RESTAURANT NOCTURNO	10.597.974-6	CRISTIAN BERNARDO CARDENAS CERDA	BOLIVIANA 499
40300389	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.096.436-K	LUIS ANTONIO YADRICEVIC RUIZ	MEJICANA 617-2DO.PISO
40300392	RESTAURANT DE ALCOHOLES	09.954.089-3	SHERLEY AGNES DE SILVA	CHILOE 712
40300394	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.159.900-0	MARIA LUISA ELIZABETH HERRERA BAN	OHIGGINS 694-698
40300395	RESTAURANT DIURNO	12.704.458-9	PATRICIA PAOLA FERNANDEZ MEDINA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110 LOCAL 232
40300397	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.321.131-8	ZAIDA VALDERAS NUÑEZ	ERRAZURIZ 406
40300399	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	13.280.527-K	PATRICIO ALEJANDRO MANRÍQUEZ CASTILLO	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 2, 2º PISO
40300400	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.388.368-7	CLAUDIO ENRIQUE LEAL FLANEIGS	ERRAZURIZ 856
40300401	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.924.347-2	MARIA AHYDEE MANSILLA VARGAS	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 3, PISO 2º
40300402	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.461.614-5	SILVIA EDITH CRUCES VASQUEZ	BALMACEDA 600
40300403	RESTAURANT	07.151.742-K	ANA MARIA BAHAMONDE SUBIABRE	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466, LOCAL 6, PISO 2º
40300404	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.805.294-9	ZUNILDA DEL CARMEN GUENEL PERANCHIGUAY	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 5, PISO 2º
40300405	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.921.614-3	JUAN MANCILLA OYARZUN	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 PISO 2, LOCAL 4
40300406	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.084.495-0	TURISMO RODRIGO DIAZ LIMITADA	MAGALLANES 922
40300407	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.209.067-3	PEDRO ANGELO HERRERA	AVDA. COLON 1195
40300408	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	09.715.133-4	MARCIA ALEJANDRA MAC-LEAN OJEDA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 L-1
40300409	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	16.354.008-8	CAMILA ALEJANDRA VEZZANI GYSLING	MAIPU 1069
40400001	CABARET	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40400006	CABARET	79.851.540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 432
40400009	CABARET	07.703.229-0	GLADYS PATRICIA CARRILLO GONZALEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 160
40400016	CABARET	04.857.498-K	ANA MONARDEZ JURGUENSEN	AVDA. ESPAÑA 1198
40400021	CABARET	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423



40400025	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250
40400026	CABARET	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378
40400028	CABARET	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645
40400030	CABARET	05.539.160-2	MARIA SOLEDAD ACUÑA ACUÑA CRISTIAN ALBERTO PINCHEIRA YÁÑEZ	QUILLOTA 540
40400045	CABARET	15.711.967-2		ERRAZURIZ 318
40400046	PEÑA FOLCLORICA	05.150.512-3	ZDENKA RAJCEVIC FERNANDEZ	KM. SUR 28
40400051	CABARET	06.507.609-8	ALBAN MARIO LARRAVIDE YANEZ SOC.DE INVERSIONES LATORRE Y BENITES LTDA.	IGNACIO CARRERA PINTO 450
40400052	CABARET	76.014.199-2		AVDA. COLON 204
40400058	CABARET	06.719.338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258
40400065	CABARET	76.310.850-3	INV. EDMUNDO GORDILLO ZBINDEN E.I.R.L.	BORIES 655 PISO 2-A
40400068	CABARET	10.026.340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40400071	CABARET	07.561.434-9	MOISES SEGUNDO SALINAS TRONCOSO	MANUEL RODRIGUEZ 2549 LOCAL A
40400074	CABARET	05.474.021-2	SILVIA INOSTROZA LOW	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0587
40400075	CABARET	77.497.240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVDA. COLON 657
40400076	CABARET	08.555.599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643
40400081	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 321
40400094	CABARET	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40400098	CABARET	76.201.606-0	PUB RESTAURANT M. R. ROSALES BARRIGA E.I.R.L..	ARMANDO SANHUEZA 1446
40400099	CABARET	05.843.087-0	JULIO CESAR CARCAMO CARDENAS	ARMANDO SANHUEZA 1441
40400100	CABARET	76.492.420-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA. INDEPENDENCIA 338
40400101	CABARET	10.597.974-6	CRISTIAN BERNARDO CARDENAS CERDA	BOLIVIANA 499
40400102	CABARET	09.075.733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343
40400103	CABARET	21.546.684-1	CARMEN ANDREA OLLARZU	ERRAZURIZ 600
40400104	CABARET	08.283.140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476-478
40400105	CABARET	08.283.140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	BALMACEDA 496
40400106	CABARET	14.172.830-K	JENNIFFER ALEJANDRA CASTRO CABELLO	ERRAZURIZ 501
40400107	CABARET	12.044.916-8	CRISTIAN FABIAN PEREZ BARRIENTOS	ERRAZURIZ 675
40500002	CANTINA	05.242.273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227
40500003	BAR	07.659.852-5	EDUARDO ENRIQUE ITURRA AGUILAR	AEROPUERTO PTE. C. IBAÑEZ DEL CAMPO S/N
40500004	CANTINA	02.403.317-1	MARIA DEL CARMEN AGUILA OYARZO	AVDA. BULNES 184
40500006	CANTINA	18.307.423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421
40500008	CANTINA	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40500010	CANTINA	05.615.065-K	AUDILIA DEL CARMEN ARISMENDI GOMEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 328
40500015	CANTINA	05.599.465-K	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	LAUTARO NAVARRO 967
40500017	CANTINA	01.028.077-K	ENERICO GALLARDO CARCAMO	BARROS ARANA 0359
40500018	CANTINA	96.902.480-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401
40500021	CANTINA	05.533.124-3	CARMEN DOLORES MANCILLA HURTADO	ERRAZURIZ 532
40500024	CANTINA	53.284.730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	OHIGGINS 974
40500029	CANTINA	06.151.979-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMACEDA 197
40500030	CANTINA	07.703.631-8	EDITA AIDA GONZALEZ NAVARRO	AVDA. ESPAÑA 1324
40500033	CANTINA	05.265.981-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 235
40500036	CANTINA	08.208.658-7	JOSE HERNAN TORRES SEGOVIA	ARMANDO SANHUEZA 1299



40500037	CANTINA	12.936.613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	ZENTENO 723
40500039	CANTINA	04.919.963-5	PEDRO ANTONIO VRSALOVIC ALVAREZ	ERRAZURIZ 500
40500040	CANTINA	50.189.970-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605
40500044	CANTINA	03.489.714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800
40500046	CANTINA	05.618.022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296
40500047	CANTINA	53.256.090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239
40500053	CANTINA	09.783.978-6	MERCEDES OLGA MANSILLA MILLAN	MANUEL DE SALAS 0158
40500054	CANTINA	04.296.982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598
40500055	CANTINA	11.310.425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
40500057	CANTINA	50.613.440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40500058	CANTINA	03.453.799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667
40600002	EXPENDIO DE CERVEZA	06.727.990-5	MARIA NAVARRO CARCAMO	TUCAPEL 0200
40600004	EXPENDIO DE CERVEZA	04.383.432-0	MARIA ROSARIO URIBE HUEICHA	LAS HERAS 490-A
40600020	EXPENDIO DE CERVEZA	08.014.564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	ERRAZURIZ 601
40600022	EXPENDIO DE CERVEZA	05.237.985-7	FRANCISCO MARZOLO GARCIA	BORIES 557
40600061	EXPENDIO DE CERVEZA	09.080.036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	21 DE MAYO 1262
40600068	EXPENDIO DE CERVEZA	07.591.788-0	MARGARITA MÓNICA CORNEJO GALAZ	MARTINEZ DE ALDUNATE 1490 LOCAL B
40700001	QUINTA DE RECREO	04.659.405-3	JOSE DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
40700007	QUINTA DE RECREO	07.646.230-5	WOLFGANG JOHANNES KELIOTIS OEDING	KM. NORTE N° 7.5
40800001	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.246.880-6	SOC.COM.DISTRIB.DE PRODUCTOS RANCAGUA LTDA.	ENRIQUE ABELLO 962-A
40800003	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.514.760-3	SERV. Y REPRESENTACIONES DE PINTURAS MAPROFIN LTDA.	ARMANDO SANHUEZA 1222-A
40800008	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 9 SITIO 6
40800009	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.737.524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL AGUILAR 0957
40800020	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.857.593-1	MARIA LINDANA CARCAMO VARGAS	LOS COLONIZADORES 3258 LOCAL A
40800026	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.426.755-2	JOSELYN CAROLINA BAUERLE GALVEZ	ONA 0368
40800027	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	79.697.160-6	SOC. DE COMERCIO EXTERIOR MEMO PUNTA ARENAS LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 21
40800032	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.303.161-3	JOSE RENE CALISTO BARRIA	GENERAL DEL CANTO 0941
40800036	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.522.149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377
40800038	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.058.290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05871
40800039	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.376.931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190
40800041	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.874.811-9	DANIEL ARNOLDO SANDOVAL AMPUERO	ARAUCO 1494
40800042	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.326.829-K	ROXANA JACQUELINE OYARZUN DIAZ	MARDONES 01661
40800043	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.045.813-2	HECTOR JUVENAL ALVAREZ DIAZ	VICENTE KUSANOVIC 798



40800044	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.942.920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	HORNILLAS 01856
40800045	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.011.299-8	PEDRO ULISES GALINDO GALINDO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2290
40800049	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.376.944-0	ADELA DEL CARMEN VARGAS DIAZ	LOS AGUILUCHOS 39
40800050	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.407.478-2	EULOGIO GALINDO ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0689
40800051	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.579.037-6	UBERLINDA DEL CARMEN OLIVA MELLA	CAMILO HENRIQUEZ 0595
40800053	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.885.230-5	OSVALDO GILBERTO BAEZA VILLEGAS	PASAJE DR. VON GERZANITS 0696
40800055	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.413.570-K	ARNOLDO GUERRERO VARGAS	RIO CANELO 01033
40800057	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.564.563-3	HECTOR SEPULVEDA VIDAL	MARTINEZ DE ALDUNATE 2155
40800058	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.903.080-8	COM. MARIA TERESA PEREZ SABANDO E.I.R.L.	CHILOE 1998
40800061	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.332.424-K	RAUL MARTINEZ RUIZ	MARDONES 0841 LOCAL B
40800063	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.466.140-1	MARIA ANTONIETA PARANCAN RUIZ	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0628
40800064	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.679.836-4	YOLANDA EDITH CARDENAS VARGAS	EUSEBIO LILLO 1231
40800069	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.116.421-7	JUANA TERESA MONSALVES VILLA	LOS ÑANDUES 54
40800070	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.728.100-9	MARISOL MARCELA TOLEDO OYARZUN	LA CORUNA 0885
40800071	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.902.480-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401
40800072	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.229.211-8	PEDRO RENE ANDRADE SALDIVIA	AVDA. CIRCUNVALACION 012
40800076	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.386.963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470
40800077	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.905.227-3	KAREN ANDREA DONICKE BAHAMONDE	PASAJE LAUTARO 564
40800080	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.664.203-6	HUGO AGUILA BORQUEZ	JOSE MIGUEL INFANTE 0698
40800081	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.706.170-5	GLADYS ARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834
40800084	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.281.451-5	JUAN VELASQUEZ BELTRAN	GENERAL DEL CANTO 0698
40800085	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.139.201-1	ROSA ELENA TAPIA SOTO	AVDA. ESPAÑA 1841
40800086	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.864.842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A
40800087	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.904.033-7	CECILIA GUILLERMINA MIRANDA RODRIGUEZ	EL OVEJERO 0654
40800089	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.960.830-0	LORENZA EDITH MANOSALVA VELOSO	EUSEBIO LILLO 1890-A



40800090	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.174.766-2	GINA DE ARMAS PEREZ	MARTINEZ DE ALDUNATE 1949-D
40800092	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.954.483-5	ELIANA JUDITH ORTIZ VERA	ERRAZURIZ 1
40800093	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.294.793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026 LOCAL A
40800094	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.260.049-9	JOSE A. BARRIENTOS CARDENAS	AUGUSTO LUTZ 818 LOCAL A
40800095	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.780.081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293
40800097	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.928.084-2	MARIA ELENA VILLARROEL CARDENAS	PEDRO BORQUEZ 0772
40800098	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.582.920-6	DANIELA ALEJANDRA URIBE HARO	FLORIDOR GONZALEZ 0565
40800100	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.075.088-0	BARBARA MARIA CARCAMO VARGAS	SENO SKYRING 082
40800101	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.457.900-2	LUZMENIA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183
40800104	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.345.142-2	IVONNE MARLENE DOMINGUEZ AGUILA	RODOLFO STUBELRAUCH 210-B
40800105	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.307.401-2	BALTAZAR PAREDES NAVARRO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1737
40800111	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.971.540-3	CAROLINA ANGÉLICA MUÑOZ BARRÍA	GASPAR MARIN 0101
40900001	HOTEL DE TURISMO	78.447.910-2	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	PLAZA MUÑOZ GAMERO 1025
40900003	HOTEL DE TURISMO	85.678.400-2	SOC. ALPE LTDA.	JOSE MENENDEZ 647
40900005	RESTAURANT DE TURISMO	06.238.791-2	ANA MANSILLA GOMEZ	CHILOE 1280
40900006	RESTAURANT DE TURISMO	84.602.900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA. LTDA.	OHIGGINS 1138
40900007	RESTAURANT DE TURISMO	11.691.075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)
40900010	RESTAURANT DE TURISMO	96.798.770-0	LOS GANADEROS S.A.	AVDA. BULNES 0977
40900014	RESTAURANT DE TURISMO	79.582.280-1	SOC. COM. MANCILLA Y ASENCIO LTDA.	FAGNANO 595
40900021	RESTAURANT DE TURISMO	09.080.036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	ERRAZURIZ 859
40900024	RESTAURANT DE TURISMO	04.479.319-9	ABELARDO AURELIO PEREZ VERA	JOSE MENENDEZ 722
40900027	HOTEL DE TURISMO	78.275.840-3	MARINOVIC Y SOLO DE ZALDIVAR LTDA.	AVDA. COLON 716
40900031	MOTEL DE TURISMO	06.513.194-3	LEILA BRUNING PEREZ	KM. SUR 4651
40900034	RESTAURANT DE TURISMO	78.431.240-2	COMERCIAL Y TURISMO TERRATOUR LTDA.	PLAZA MUÑOZ GAMERO 716
40900036	RESTAURANT DE TURISMO	71.213.100-4	CIRCULO ITALIANO DE PUNTA ARENAS	CHILOE 1154
40900037	RESTAURANT DE TURISMO	78.099.680-3	HOTELERA MAGALLANES LTDA.	AVDA. COLON 766
40900039	RESTAURANT DE TURISMO	76.921.670-7	SHARIF BIANCHI CHELECH E.I.R.L.	BORIES 601
40900043	MOTEL DE TURISMO	77.714.070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	KM. NORTE BARRANCO AMARILLO 08788
40900044	MOTEL (ALCOHOL)	77.071.570-9	COMERCIAL J Y J LIMITADA	AVDA. COLON 50
40900045	MOTEL (ALCOHOL)	76.148.444-3	SOCIEDAD COMERCIAL LAKAR E.I.R.L.	KUZMA SLAVIC 714
40900046	RESTAURANT DE TURISMO	78.557.810-4	J.DICK GENERAL TRADING LIMITADA	KILOMETRO 3.5 SUR 731
40900047	RESTAURANT DE TURISMO	08.741.411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	CROACIA 624
40900048	MOTEL DE TURISMO	77.714.070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	CIRUJANO VIDELA 487
40900049	RESTAURANT DE TURISMO	76.337.520-K	COMERCIAL ARCO IRIS CHILE LTDA	BORIES 671



40900050	RESTAURANT DE TURISMO	76.531.640-5	AURORA DEL C.CONCHA VALLEJOS E.I.R.L.	JOSE MENENDEZ 848
40900054	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.052.118-3	SOC. COM. OLAVARRIA Y DUFAU LTDA.	JOSE MENENDEZ 999
40900055	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES	76.008.514-6	MOTELES FILOMENA DEL R. OJEDA SALDIVIA E.I.R.L.	SARMIENTO 1435
40900057	HOTEL DE TURISMO	77.663.150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	AVDA. COLON 1290
40900058	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	96.798.770-0	LOS GANADEROS S.A.	OHIGGINS 1166
40900060	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	09.254.411-7	PAZ DANIELA CHINCHILLA GONZALEZ	AVDA. ESPAÑA 1145
40900063	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	12.542.163-6	BENIGNO FERNANDO DIAZ BELIZAR	AVDA. BULNES 0408
40900065	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	05.799.463-0	SERGIO PEDRO CVITANIC KORDIC	AVDA. BULNES 299
40900066	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	10.420.235-7	HÉCTOR DANILO BARRÍA CÁRCAMO	IGNACIO CARRERA PINTO 852
40900069	RESTAURANT DE TURISMO	13.125.460-1	CRISTINA ALEJANDRA CANALES DIAZ	ERRAZURIZ 350
40900072	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	07.972.396-7	ALFONSO ENRIQUE LEIVA VALDIVIA	MAIPU 403
40900073	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.008.627-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICOS S.A.	OHIGGINS 1235
40900074	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOL	96.841.280-9	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS S.A.	OHIGGINS 1235
40900076	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOL	76.965.520-4	COMERCIAL INMIGRASUR LTDA	ARAUCO 786
40900077	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.054.361-6	CAFE CANTANTE LIMITADA	AVDA. BULNES 0601
40900078	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES	08.183.891-7	MARCOS RAMON PACHECO MIRANDA	MEJICANA 1374
40900079	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES	76.018.406-3	SOCIEDAD HOTELERA EL SOL LTDA	ENRIQUE ABELLO 50
40900081	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	09.364.440-9	RAUL ARNOLDO VIDAL PALMA	CHILOE 871
40900082	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOL	76.081.353-2	SOCIEDAD INVERSIONES MIL S.A.	ARMANDO SANHUEZA 965
40900085	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	77.392.930-0	COMERCIAL DELIKATESSEN LTDA.	OHIGGINS 1235
40900087	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.097.796-9	SOC. COM. E INV. SANTELMO LTDA.	21 DE MAYO 1502
40900089	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	08.001.057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	OHIGGINS 1033
40900090	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.180.919-9	COMERCIAL Y TURISMO MARNOPA LIMITADA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOC. 1, 2 Y 3° PISO
40900091	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	05.708.782-K	JUAN ALBERTO BOLADOS CHAVEZ	ERRAZURIZ 575
40900092	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	06.848.920-2	MARIA ANGELICA VIDAL TOLEDO	ANGAMOS 499 LOCAL C
40900094	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.174.714-2	INVERSIONES LATINOS LIMITADA	OHIGGINS 1037



40900096	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.193.041-9	SPACE IBIZA LOUNGE LIMITADA	JOSE MENENDEZ 756- 2° PISO
40900097	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.076.103-6	ALIMENTOS Y BEBIDAS LIMITADA	ROCA 912
40900098	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	77.164.100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	OHIGGINS 787
40900099	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.079.809-6	INVERSIONES Y SERVICIOS KLAUS THORMANN	JUAN WILLIAMS 012612
41000009	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	85.037.900-9	COM. PEUMO LTDA.	AVDA. BULNES 04102
41000012	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	84.348.700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	21 DE MAYO 1487
41000013	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	02.769.659-7	JUAN HERNANDEZ VILLEGAS	CANCHA RAYADA 0498
41000019	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.344.192-4	JOSE CONCHA CONCHA	LORD COCHRANE 0412
41000035	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	06.444.425-5	TRANSITO VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297
41000040	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.869.898-2	SERGIO MANSILLA BAHAMONDEZ	GENERAL DEL CANTO 0356
41000041	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.820.543-7	ROSA MEYER LEVANCINI	MARTINEZ DE ALDUNATE 1710
41000042	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.533.541-0	AVELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401
41000045	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	88.879.000-4	DIST. MAGALLANES LTDA.	21 DE MAYO 1460
41000048	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	08.525.657-2	FELISA PEREZ OLAVARRIA	BOLIVIANA 501
41000075	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.316.777-4	OSVALDO ABURTO ALTAMIRANO	RAMON CARNICER 15
41000092	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.957.304-0	MARTA OJEDA AROS	IGNACIO CARRERA PINTO 068
41000126	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	96.927.420-5	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES GALICIA	JUAN WILLIAMS 06661
41000129	DISTRIBUIDORA DE VINOS	84.516.900-4	MARIO BABAIC Y CIA. LTDA.	ARAUCO 769
41000131	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	89.327.000-0	SOC. COMER. Y DISTRIB. OVIEDO LTDA.	AVENIDA LOS FLAMENCOS 380
41000132	BOD. ELAB. Y DIST. DE VINOS LICORES O CERVEZAS	76.660.860-4	SOC. COM ALIMENTOS MAGALLANES LTDA.	RUTA 9 012783
41000133	BOD. ELAB. Y DIST. DE VINOS LICORES O CERVEZAS	76.137.545-8	CERVECERA ETCHEPARIA LTDA.	MARIO TOLEDO VIOLA 220
41100002	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765
41100005	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	81.533.000-5	JORDAN S.A.	OHIGGINS 1120
41100007	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	05.080.701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOVA	ZONA FRANCA MODULO 135
41100008	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	79.697.160-6	SOC. DE COMERCIO EXTERIOR MEMO PUNTA ARENAS LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 20
41300002	CLUB SOCIAL	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
41300009	CLUB SOCIAL	70.018.220-7	CIRCULO PERSONAL EN RETIRO SARGENTO ALDEA	JOSE MENENDEZ 544
41400001	DEPOSITO TURISTICO	76.175.806-3	COMERCIAL E IMPORTADORA CHARLIE SPA	AEROPUERTO PTE. C. IBAÑEZ DEL CAMPO S/N.



41600001	DISCOTECA	03.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201
41600002	DISCOTECA	76.150.761-3	SOC. COM. MEDIAGROUP LTDA.	BORIES 655
41600004	DISCOTECA	04.659.405-3	JOSE DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
41600006	DISCOTECA	76.150.758-3	SOC. COM. STAFF CREATIVO Y CIA. LTDA.	BORIES 546
41600008	DISCOTECA	09.024.426-4	SERGIO DANIEL HENRIQUEZ GARCIA	PEDRO MONTT 927
41600009	DISCOTECA	12.480.970-3	RODRIGO ALFREDO BRIONES LUNA	PEDRO MONTT 1046
41700001	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA 0413
41700002	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	76.134.941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110
41700003	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	LAUTARO NAVARRO 1293
41700004	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. ESPAÑA 01375
41700006	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765
41700007	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0399
41700008	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	CHILOE 855
41700009	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	BORIES 647
41700012	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MODULO 105
41700014	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	76.134.946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.	PRAT 2616
41700015	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 18
41700016	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	76.012.833-3	SUPER 10 S.A.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0770
41700017	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	CAPITAN GUILLERMOS 05
41700018	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MZ. 7
41700019	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	77.058.290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	21 DE MAYO 3190

Durante el proceso de lectura del respectivo listado de renovación de patentes de alcoholes, se produce un receso en la Sesión, desde las 16:45 horas hasta las 16:54 horas.

Retomado la sesión se adopta el siguiente acuerdo, en virtud del tiempo transcurrido:

Acuerdo N° 37 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Interviene el Secretario Municipal (S), solicitando autorización para generar un acuerdo único de Concejo, con la totalidad de las patentes de alcoholes para las que se aprobó la renovación, aludiendo a una economía documental y precisando que de todos modos en dicho acuerdo de daría cuenta de las abstenciones registradas. El señor Alcalde y Concejales acceden a dicha solicitud.

4.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

El señor **Alcalde** procede a dar lectura a los antecedentes concernientes a los Oficios ordinarios N° 10 y N° 11 de la Secretaría Comunal de Planificación, generándose los siguientes acuerdos:



Acuerdo N° 38 con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención anual de los proyectos postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
30122326	Construcción Parque Juegos Infantiles Pobl. Pablo Neruda, Punta Arenas	M\$ 353.-
30122355	Construcción Multicancha Población Cumbres Patagónicas, Punta Arenas	M\$ 152.-
30122421	Construcción Multicancha Altos del Bosque, Punta Arenas	M\$ 152.-

ANT.: 200

Acuerdo N° 39 con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención anual de los proyectos postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COSTO ANUAL REPARACIÓN Y MANTENCIÓN
30122140	Conservación aceras Loteo El Ovejero, Punta Arenas	100
30122141	Reposición aceras calle Río San Juan, Mardones y otros, Punta Arenas	100
30122143	Reposición aceras calle Río Canelo, Río Pérez y otros, Punta Arenas	100
30122144	Conservación aceras y escaleras calle Paula Jaraquemada y otros, Punta Arenas	100
30122309	Construcción muro de contención, aceras y escaleras Río de la Mano, Punta Arenas	100
30122146	Reparación juegos infantiles poblaciones Cardenal Raúl Silva Henríquez y Manuel Chaparro, Punta Arenas	80
30130519	Construcción aceras Villa Las Nieves y otros, Punta Arenas	100
30130521	Construcción aceras Barrio Prat y otros, Punta Arenas	100

ANT.: 204

5.- COMODATO

El señor **Alcalde** presenta a los señores Concejales la carta enviada por el Consejo Vecinal de Desarrollo de Villa Alfredo Lorca, cuyo antecedente corresponde al número 5721, de fecha 17 de diciembre del 2012, en el que se solicita ampliación por 20 años del comodato actualmente vigente por la sede vecinal y gimnasio, ubicados en calle Rómulo Correa N° 02089, los que son propiedad municipal. Dicho Consejo solicita la ampliación de este comodato para postular a un proyecto de Mejoramiento de Entorno SERVIU, el que exige tener como mínimo un comodato de 10 años.

Solicita la palabra el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic**, proponiendo al Concejo, que en caso de que se resuelva favorablemente la solicitud en cuestión, se deje consignado en el contrato de comodato lo establecido en la resolución de Contraloría General de la República N° 26.266 del año 1998, el que se señala que una entidad particular puede utilizar un bien municipal, en la medida que no se perturbe el derecho de la comunidad toda de servirse de él.



Con ocasión del período de tiempo indicada en la solicitud presentada, el señor Alcalde procede a consultar a don Luis Antonio González, sobre la certeza del requisito indicado por la señora Presidenta del Consejo Vecinal, ante lo cual don Luis Antonio González señala que no cuenta con la información respecto del requisito de años exigidos por el SERVIU, sin embargo, indica que en el Sistema de Inversión Pública, el tiempo de vida útil de los proyectos se asocia a los tiempos de los comodatos.

Seguidamente, el señor **Alcalde** manifiesta su preocupación por autorizar la ampliación del comodato por un tiempo que no concuerde con las exigencias establecidas para los proyectos SERVIU, por lo que propone efectuar formalmente las consultas al Servicio de Vivienda y Urbanismo y, de acuerdo con ello, considerar la posibilidad de extender el comodato sólo por el tiempo que reste para completar el período de tiempo exigido por dicho Servicio, por lo que encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación, efectuar las consultas pertinentes y considerar el punto en una próxima sesión de Concejo.

6.- CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

El **señor Alcalde** presenta la solicitud de concesión de Bien Nacional de Uso Público para funcionamiento de kiosco, presentado por doña Mariana de Lourdes Almonacid Gallardo, de fecha 05 de diciembre del año 2012, solicitud que había sido tratada por el Concejo Municipal en una sesión anterior, oportunidad en la que se dispuso requerir informe social de la solicitante, el que en esta ocasión se adjunta a los antecedentes entregados a los señores concejales y que sugiere otorgar la concesión.

Sometida la solicitud a votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 40 con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña MARIANA DE LOURDES ALMONACID GALLARDO, R.U.T.: 8.413.737-5**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle José Nogueira con Presidente Federico Errázuriz, de esta ciudad.

ANT.: 5533, 05 de dic. 2012

El señor **Alcalde** presenta la solicitud efectuada por doña Mabel Andrea Núñez Chávez, correspondiente a concesión de Bien Nacional de Uso Público, para el funcionamiento de un kiosco ubicado en Avenida Ancud con Pasaje Los Hueicha, el que correspondía a concesión otorgada y caducada a doña María Angélica Álvarez Chávez. Agrega que la Sra. Álvarez fue notificada en los meses de agosto, septiembre y octubre 2012 para que haga retiro del Kiosco, decretándose, luego, con fecha 08 de enero 2013, el retiro del inmueble con medios municipales. Concluye señalando que la nueva solicitante adjuntó copia de compraventa del kiosco, fechada el 25 de junio del 2012 y que el 25 de septiembre del mismo año se recibió presentación de dos vecinos que manifiestan su oposición a la instalación y funcionamiento del kiosco en cuestión.

En relación al punto, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez**, solicita adjuntar a la petición un informe social, de modo de corroborar los argumentos esgrimidos por la peticionaria y considerarlo en la toma de decisiones. Por otro lado, manifiesta su preocupación por la condición en la que se encuentra la solicitante, puesto que compró un kiosco que hoy en día no cuenta con autorización de funcionamiento en la vía pública, por lo que plantea la importancia de educar a la población en cuanto a que no es suficiente adquirir el bien mueble, sino que también se requieren para su funcionamiento otro tipo de autorizaciones.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** plantea su apoyo a lo planteado por la Concejala Barrientos.



Ante lo expuesto, el señor **Alcalde** propone posponer la votación hasta cuando se cuente con el informe social que debe solicitarse a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

7.- VARIOS

Informe artículo 8°: El señor **Alcalde** indica que ha sido entregado el informe de licitaciones, contrataciones y compras menores efectuadas desde el 01 al 21 de enero del año 2013, periodo para el cual el sistema no registra información de contrataciones de personal.

Ampliación sesión: En consideración al tiempo transcurrido, se propone extender la sesión por 30 minutos más, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 41 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Sobre el punto de la tabla, en específico lo concerniente a los informes de contratación, licitaciones y compras menores, el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, solicita informe respecto de las contrataciones efectuadas por el municipio a la fecha de hoy, sueldos y estudios de los contratados, para corroborar la relación con las funciones que prestan, puesto que en el informe entregado no aparece dicha información. Ante este requerimiento, el señor Alcalde cede la palabra al Secretario Municipal (S), quien informa que los antecedentes aportados al Concejo Municipal, corresponden a los que al 21 de enero de 2013 se encontraban ingresados en el sistema informático y, a tal día, el sistema no registraba ingresos correspondientes a contratación de personal.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** propone solicitar la información para la próxima semana al Departamento de Recursos Humanos.

Modificación Numeral 5, artículo 3°, Reglamento de Subvenciones: El señor **Alcalde** somete a consideración de los señores Concejales, aprobar una modificación al Reglamento de Subvenciones, lo cual fue tratado igualmente en Comisión de Finanzas, a objeto de poder dar respuesta a la solicitud de subvención presentada por la Agrupación de Conjuntos Chilotes ACOCHI, al igual que otras organizaciones que lo puedan requerir y que dichas actividades sean consideradas prioritarias y de especial interés para la Comuna.

Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 42 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba ampliar el numeral 5.- del artículo 3° del “Reglamento de Subvenciones Municipales Ilustre Municipalidad de Punta Arenas”, aprobado por decreto alcaldicio N° 4137 del 03 de diciembre de 2009 y modificado por decreto alcaldicio N° 2901 de fecha 04 de agosto de 2011; en el sentido de incorporar al final del mismo, después del punto final que pasa a ser punto seguido: Se exime de este requisito a aquellas organizaciones que desarrollen actividades que el municipio declare como actividad prioritaria y de interés para la comuna de Punta Arenas.**

Luego de acordada la modificación al Reglamento de Subvenciones Municipales, el señor **Alcalde** somete a consideración del Concejo, declarar como actividad prioritaria y de especial interés para la Comuna de Punta Arenas, la Muestra y Festival Costumbrista de Chiloé en Magallanes, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 43 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba declarar como actividad prioritaria y de especial interés para la**



Comuna de Punta Arenas, la “Muestra y Festival Costumbrista de Chiloé en Magallanes”, organizada por la Agrupación de Conjuntos Chilotes ACOCHI.

Subvención Municipal ACOCHI: Conforme a lo anteriormente acordado, el señor **Alcalde** somete a consideración, la entrega de subvención municipal año 2013, a la Agrupación de Conjuntos Chilotes ACOCHI, por un monto de \$4.000.000.

En relación al punto, solicita la palabra el **Concejal** señor **Andro Mímica Guerrero**, quien expone que la entrega de subvención por el monto indicado por el señor Alcalde es insuficiente para lo que implica el desarrollo de la actividad en cuestión.

El señor Alcalde cede la palabra al **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien propone valorizar los demás aportes que realiza el municipio e indicar que en el caso de esta subvención se está entregando el monto más alto entregado por el municipio por este concepto y que corresponde a un 8% del monto total anual del que el municipio dispone para otorgar por concepto de subvenciones.

Retomando lo manifestado por el Concejal Arcos, el señor **Alcalde** da cuenta de los trabajos que el municipio ha efectuado con ocasión de la realización de esta Muestra Costumbrista, como son la instalación de bateas, mejoramiento de caminos, alumbrado público, etc., por lo que cuando se elabore el documento de notificación de la subvención, también se indicarán los demás aportes que no se encuentran aún valorizados y la modificación al reglamento de subvenciones que permitió en esta oportunidad entregar dicha subvención.

Luego de escuchadas las intervenciones de los señores Concejales, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 44 con el voto del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACIÓN DE CONJUNTOS CHILOTES ACOCHI, R.U.T.: 65.045.040-k, por un monto de \$4.000.000.-** (cuatro millones de pesos), para ser destinados a la cancelación de gastos en alojamiento, arriendo baños químicos y transporte interno; con ocasión de la realización de la “**Muestra y Festival Costumbrista de Chiloé en Magallanes**”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de enero y desde el 01 al 03 de febrero del año 2013, en la comuna de Punta Arenas.

ANT.: 43

Posteriormente, el señor **Alcalde** cede la palabra a los señores Concejales, quienes realizan los siguientes planteamientos dentro del punto “Varios” de la Tabla de Sesión:

Presentación de vecino fechada el 05/11/12: El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, informa al señor Alcalde sobre la presentación escrita del señor Felipe Osvaldo Caro Ojeda, quien en su carta señala que con fecha noviembre 05 del 2012, hizo entrega de presentación escrita a la Secretaria Regional Ministerial de Salud con copia entregada en Oficina de Partes del municipio para ser remitida al señor Alcalde de la época, y a algunos medios de comunicación social, sin embargo, aún no ha tenido respuesta a lo indicado en su presentación, en la cual informa sobre el problema que se genera en el sector del Río de Las Minas, en el tramo próximo a calle Zenteno en el que se observa que existen alrededor de 4 descargas de fecas y aguas contaminadas que finalizan en el cause del río y las que asume que nunca han sido recibidas por el sistema de alcantarillado domiciliario, si es que éste existe en el sector antes mencionado; situación que le consta al concejal, puesto que realizó visita inspectiva al lugar. Hace entrega de la misiva y, a su vez, sugiere realizar seguimiento de la presentación anterior, fechada en noviembre 2012. El señor **Alcalde**, manifiesta que se oficiará a la empresa Aguas Magallanes respecto del punto.

Pago trabajos extraordinarios Corporación Municipal: El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita al señor Alcalde un informe con una relación pormenorizada respecto



del tipo de trabajo extraordinario realizado por el personal de la Corporación Municipal, que generaron el pago de \$427.621.000.-, los que se encuentran indicados en el último informe elaborado por la Corporación Municipal, de fecha 28 de diciembre del año 2012.

En relación a este punto, el señor **Alcalde** solicita a la señora Silvana Vera Morgado, quien asiste en representación del Secretario General de la Corporación, informar al Secretario titular al respecto.

Exposición Aguas Magallanes: El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, reitera al señor Alcalde la solicitud de invitar a representantes de la empresa Aguas Magallanes, a objeto de explicar respecto al cobro por concepto de tratamiento final de aguas servidas, tratamiento que no se produce, puesto que en esta ciudad sólo se realiza un tratamiento Intermedio de las aguas, por lo que se está cobrando por un servicio que la empresa no presta y que en la actualidad contamina la bahía de Punta Arenas, situación alertada por la autoridad marítima que prohíbe que las personas se bañen a orillas del estrecho, debido a la contaminación que presentan las aguas por coliformes fecales.

Señalización y Semaforización: El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, solicita por intermedio del señor Alcalde, que el Director de Tránsito informe cuándo se iniciarán los trabajos de señalización y semaforización en el sector de calle Martínez de Aldunate, atendiendo a los diversos accidentes ocurridos en dicha arteria vehicular, algunas con resultados de muerte de transeúntes.

Paseo Borjes: Continúa el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, en esta ocasión planteando lo que acontece con el hoy llamado Paseo de las Tapas (remodelación calle Borjes), en atención al número importante de tapas instaladas en dicho sector que se encuentran a desnivel y que han ocasionado accidentes a los transeúntes. De igual modo, hace referencia a los accidentes que ocasionan los “mojones” instalados en el sector céntrico, solicitando en ambos casos que se adopten las medidas necesarias que permitan subsanar dicha situación.

Plaza de Armas: El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita al señor Alcalde se oficie a Carabineros de Chile a objeto de realizar la fiscalización necesaria que permita que los skaters y ciclistas desocupen el sector de Plaza de Armas y utilicen la plaza construida para estos efectos, y así evitar situaciones como las acontecidas recientemente, en las que resultaron atropellados por bicicletas una menor y un turista.

Informe proyectos presentados al 2%: El **Concejal** señor **Mario Pascual Prado** solicita al señor Alcalde un informe de los proyectos culturales y deportivos presentados al 2% F.N.D.R., señalando sus características, cuáles fueron priorizados por el municipio y las razones de aquella priorización. Ante esta petición, el señor **Alcalde** informa que dicha información será remitida por correo electrónico y que la elaboración de dichos proyectos estuvo a cargo de las áreas de cultura y de deportes del municipio.

Seguidamente, el señor Alcalde cede la palabra al **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, quien realiza el siguiente requerimiento:

Teatro Municipal: El **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** solicita una presentación por parte del encargado del Teatro Municipal, respecto del proceso de licitación e implementación del mismo, al igual que un informe del encargado técnico del Teatro Municipal de Santiago, que fue quien colaboró en la implementación del teatro local y finalmente, un informe de los operarios actuales, para corroborar si se recibió lo que se solicitó para su implementación.

Buses Transporte Escolar: El **Concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, recuerda que con fecha 02 de enero 2013, solicitó un informe respecto del estado de los buses de transporte escolar y no ha tenido respuesta.



Informes Corporación Municipal: El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** reitera al señor Alcalde la solicitud de informes alusivos a la Corporación Municipal (antecedentes de fecha 17 y 21 diciembre 2012), recordando que se ha cumplido el plazo de los 15 días que establece la Ley Orgánica para dar respuesta a tales requerimientos.

Sesión Extraordinaria: Según lo señalado en acta correspondiente a Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2013, se solicitó la realización de una Sesión Extraordinaria para revisar la situación financiera de la Corporación Municipal, reunión que indica el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** se encuentra pendiente.

Proyectos Soldados Conscriptos: El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** recuerda que aún no se ha recepcionado informe solicitado al señor Oyarzo de la Corporación Municipal, en cuanto a la no postulación a fondos para la ejecución del proyecto de nivelación de estudios para soldados conscriptos, el cual debía ser remitido al día siguiente de la sesión en la que fue requerido.

Nomina entrega canastas de alimentos: El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** informa que se encuentra pendiente la entrega de la nómina con nombres y direcciones de las personas que recibieron las 40 canastas de alimentos entregadas por el municipio.

Entrega de información proyectos: El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** manifiesta su disconformidad por la premura con la que se le entregaron los antecedentes relativos a los proyectos que fueron analizados en reunión con los consejeros regionales, puesto que no contaron con el tiempo suficiente y necesario para revisar dichos antecedentes.

Sitio Avenida España con calle Hornillas: El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita información de sitio municipal en el que antaño funcionaba un matadero municipal y en el que hoy se encuentra instalada publicidad de un privado. Ante esta consulta, don Luis Antonio González informa que ese terreno no es municipal y que es particulares.

Contrato Recolección Basura: El **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita nuevamente se le remita el contrato por concepto de recolección de basura y se le informe estado del proceso judicial del mismo.

Auditoria Corporación Municipal: En relación a la aprobación de recursos para la Corporación Municipal para la realización de una auditoría, el **Concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** solicita antecedentes respecto al estado de avance de aquel proceso. El señor **Alcalde** informa que aún no se encuentra licitado el servicio y que se cuenta con la información de dos propuestas analizadas, correspondientes a dos consultoras de auditoría, y que no se aprobaron recursos para financiar una auditoría, sino que sólo el mandato para realizarla.

Finalizada la intervención del **Concejal Mancilla**, el señor Alcalde cede la palabra al **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien expone lo siguiente:

En su participación en el Congreso Nacional de Municipalidades, conversó con el Secretario del Comité de Transparencia, quien le indicó que la Corporación Municipal no puede aludir que la información es reservada para no proporcionarla. Que por ello, dicho Comité se ofreció a interceder por este Concejo Municipal para que dicha Corporación entregue la documentación solicitada.

Instalación de semáforo: Por otro lado, el **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** solicita la instalación de un semáforo en el sector de Rómulo Correa con Avenida España, en atención al cambio del sentido de tránsito de calle Rómulo Correa, lo que provocará congestión vehicular por esa vía en período escolar.



Estado Sector Costanera: El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** se refiere a la publicación en un medio de comunicación social, donde se da cuenta del estado deplorable de la Costanera, situación asociada al informe que se había solicitado a la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos, en cuanto a la estrategia de mantenimiento a implementar en dicho sector, informe que aún no se han recepcionado. Igualmente, sugiere considerar la implementación de cámaras de vigilancia, a través de la contratación de una empresa externa, que favorezca a la protección del lugar. Finalmente plantea la necesidad de mantener el aseo en el sector de la playa, aún cuando reconoce que se ha estado trabajando en la presentación de proyectos que permitan adquirir maquinaria especial para dichos efectos.

Acuerdo 1480 del año 2008: El **Concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** prosigue su intervención dejando de manifiesto el evidente error que existe en el Acuerdo 1480, adoptado en Sesión Ordinaria N°119 de marzo del año 2008, correspondiente a comodato de terrenos que fueron entregados al Club Deportivo Huracán y Club Deportivo Cruz del Sur, en donde se individualiza una propiedad que no existe, lo que corroboró en el Conservador de Bienes Raíces. Seguidamente, solicita al señor Alcalde se identifique a los responsables de dicho error y en lo sucesivo, en cuanto el Concejo deba pronunciarse respecto de estos temas, se tengan a la mano los respectivos títulos de dominio. Sobre el punto, el señor **Alcalde** informa que la situación fue analizada con el Asesor Jurídico (s) don Cristian Navarro, llegando a la conclusión que es posible que se deba a un error de tipeo en el año.

Informe resultado de Cometidos: El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** solicita retomar la práctica de dar cuenta de las gestiones realizadas por cada concejal que viaja en razón de un Cometido.

Plaza General Bernales: Con ocasión de la reciente aprobación de los costos de operación y mantención de los proyectos postulados al Fondo Regional de Iniciativa Local, la **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** solicita al señor Alcalde intervenir la plaza de juegos del sector El Pingüino, denominada Plaza General Bernales, debido al estado en el que se encuentra el área de juegos.

Recinto utilizado por Austro Chile: La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** solicita al señor Alcalde destinar en calidad de comodato el recinto ubicado en el sector de Costanera, a un grupo de artesanas que lo solicitaron hace un año. En razón de la petición, el señor **Alcalde** informa que debido a la intervención del sector Avenida Colón, el espacio fue destinado a Austro Chile.

Cerro de la Cruz: La **Concejala** señorita **Claudia Barrientos Sánchez** consulta por estado del proyecto Cerro de la Cruz, debido al gran deterioro que presenta la infraestructura, solicita al Director (S) de Aseo y Ornato, el corte el pasto del sector, y finaliza su intervención señalando que si fracasa nuevamente el proyecto postulado por Serviu, que pretende realizar mejoras en el Cerro de la Cruz, entonces intervenga el municipio para realizar las reparaciones necesarias.

Oídas todas las intervenciones de los señores Concejales, el señor **Alcalde** informa que se entregará durante la próxima semana un informe que tiene que ver con las conversaciones establecidas con los municipios de Puerto Montt y Coyhaique, para concensuar un convenio de colaboración y luego someterlo a consideración del Concejo, estableciéndose una Asociación de Municipios Regionales de la Patagonia Chilena, para trabajar conjuntamente en el ámbito del turismo y en especial en la promoción turística, a lo que se suma un ofrecimiento del municipio de Santiago para realizar actividades de promoción en la Plaza de la capital.



En segundo lugar, el señor **Alcalde** presenta a los señores Concejales la invitación recibida, para participar de un encuentro en la ciudad de Sevilla, al cual no asistirá por motivos laborales. Destaca la importancia del encuentro en donde se reúnen las 22 ciudades hermanadas por la travesía realizada por Hernando de Magallanes, por lo que solicita al Concejo acordar ser parte de estas ciudades hermanas y de la valorización de este patrimonio intangible que pudiese llegar a ser Patrimonio de la Humanidad, por lo que propone elaborar un escrito en el que se acepte formar parte de esta Red y posteriormente remitirlo a los organizadores.

Finalizada la intervención del señor Alcalde, el **Concejal** señor **Mario Pascual Prado**, propone designar la participación de un representante de la comuna al encuentro de Sevilla, proponiendo a la Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez. El señor Alcalde sugiere analizar la propuesta en una Comisión.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 18:09 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente Acta de Sesión, lo siguientes documentos:

1. Informe de contrataciones, licitaciones y adjudicaciones, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 21 de enero de 2013.
2. Carta de fecha 09 de enero de 2013, dirigida al Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic, por don Felipe Caro Ojeda, a la que se adjunta carta de fecha 05 de noviembre de 2011, remitida por el mismo Sr. Caro a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, con copia al municipio.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Punta Arenas 01 del 21 enero de 2013
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Licitaciones

Nº	Tipo Licitación	Id Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	Licitaciones Publicas y Privadas	2352-41-L112	EQUIPAMIENTO TALLER DE COSTURA	Desarrollo Económico Local	150	14/1/2013	83763300-1	HALLES Y CIA LTDA	183600	100	SIN OBSERVACIONES.	ADJUDICADO
2	Licitaciones Publicas y Privadas	2352-41-L112	EQUIPAMIENTO TALLER DE COSTURA	Económico Local	150	14/1/2013	52004403-5	ELADIO MANSILLA HERRERA EIRL	1188991	100	SIN OBSERVACIONES.	ADJUDICADO
3	Licitaciones Publicas y Privadas	2352-40-L112	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE SALÓN DE BELLEZA	Desarrollo Económico Local	149	14/1/2013	12390285-8	BERNARDITA GOMEZ ORTEGA	168080	100	SIN OBSERVACIONES	ADJUDICADO
4	Licitaciones Publicas y Privadas	2352-40-L112	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE SALÓN DE BELLEZA	Desarrollo Económico Local	149	14/1/2013	79650020-4	ELECTRONICA EC Y EC LTDA	1626639	100	SIN OBSERVACIONES.	ADJUDICADO
5	Licitaciones Publicas y Privadas	2352-40-L112	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE SALÓN DE BELLEZA	Desarrollo Económico Local	149	14/1/2013	52003060-3	COMERCIALIZADORA EDELWEIS EIRL	264365	100	SIN OBSERVACIONES	ADJUDICADO
6	Licitaciones Publicas y Privadas	2352-39-L112	EQUIPAMIENTO PARA NEGOCIOS	Desarrollo Económico Local	151	14/1/2013	76158623-8	COMERCIAL ROSSO SPA	519980	100	SIN OBSERVACIONES	ADJUDICADO
7	Licitaciones Publicas y Privadas	2352-39-L112	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA NEGOCIOS	Desarrollo Económico Local	151	14/1/2013	77297280-6	INVERSIONES LAS ARENAS LTDA	1313540	100	SIN OBSERVACIONES	ADJUDICADO

Punta Arenas 01 al 21 enero del 2013

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	68 09/01/2013	ABASTECIMIENTO - (SERVICIO DE ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS PARA LA FERIA NUESTRO HORIZONTE. PERIODO UN AÑO) SOL. 10	Administracion y Finanzas	FIBERGLASS LTDA.	79918580-6	69020
2	78 09/01/2013	OPERACIONES (REVISION TECNICA CAMION PLACA PATENTE XU-3964) SEGPLAN (EMPRESA EN CONVENIO CON EL MUNICIPIO, NO CUENTA CON TAMAÑO DE IMPRESION DE PLANO REQUERIDO) IMPRESION ARCHIVO TAMAÑO 110*220CM PAPEL SOLVENTADO GLOSS DE 200 GR/MT2 EN COLOR TINTA ECO SOLVENTADA	Administracion y Finanzas	SERVIDEN Y CIA. LTDA.	78121360-8	9900
3	96 11/01/2013	2º J.P.L (SERVICIO DE DIVISION DE LIBRO DE ROL DEL 2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL), SERVICIO DE EMPASTE DE LIBROS ROL (DESARME-SEPARAR EN 2 LIBROS REEMPASTADO Y LEYENDA EN LA TAPA)	Administracion y Finanzas	COMERCIAL LUBAG Y CIA. LTDA.	78856020-6	36300
4	99 11/01/2013	SECRETARIA MUNICIPAL (SERVICIO DE REPARACION DE CAÑERIA DE COBRE DEL SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL DEL EDIFICIO JOSE MONTES)	Administracion y Finanzas	RASMUSSEN HNOS. LTDA.	79866170-1	50000
5	113 11/01/2013	ABASTECIMIENTO (SERVICIO DE DESRATIZACION EN BODEGA QUE UTILIZA SECRETARIA MUNICIPAL EN DEPENDENCIAS DEL EX-ASMAR) SOL. 18	Administracion y Finanzas	LUIS VICENTE VIDAL RUIZ	08932388-K	101150
6	129 15/01/2013	SERVICIO CONTROL ROEDORES EN EX-ASMAR	Administracion y Finanzas	ROUX Y CIA LTDA.	76017314-2	95200



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Rut. N°69.250.200-0

Teléfono: 242236

Plaza Muñoz Gamero 745

Lista de Funcionarios Contratados

Mayores antecedentes se encuentran disponibles para su consulta en la página de transparencia Municipal www.puntarenas.cl/transparencia2010

N°	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Sueldo	Escala/ón	Calidad Jurídica	Decreto	Modificaciones
1										

Punta Arenas, 09 de Enero de 2013.

Señor

Vicente Karelovic B.

Presente

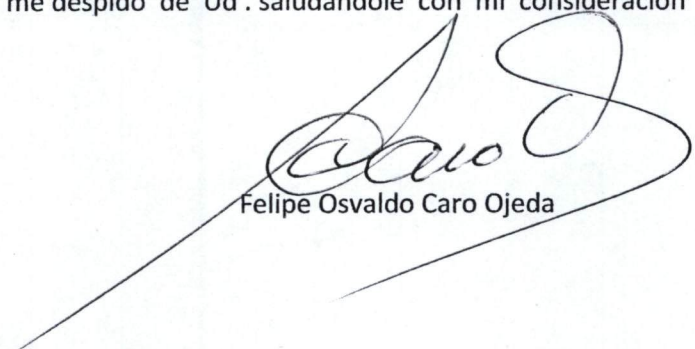
De mi mayor consideración:

Agradeciendo primeramente su deferencia de escucharme en la vía pública y conforme a lo conversado, adjunto copia de Carta de Denuncia Pública que presente a la Seremi de Salud y a la oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad con fecha 06.Noviembbre.2012

Entregue copias de esta carta a Televisión regional y a los diarios regionales : La Prensa Austral y el Pingüino., pero como siempre nadie se interesa de solucionar o hacer notar diferencias importantes que aún penan a nuestra querida ciudad, no veo ninguna preocupación de algún organismo competente que se hubiere manifestado por este caso.

Desde ya agradezco nuevamente su interés de recibir esta copia de la Denuncia y ojalá Ud. como representante de la ciudadanía magallánica tenga eco en lo planteado.

Sin otro particular me despido de Ud . saludándole con mi consideración más distinguida.



Felipe Osvaldo Caro Ojeda

Ref:

Domicilio: Orella 202 Barrio Prat

Rut. 4.347.134-1 - Cel. 92807499.

~~Arde España con República~~
~~15/1/13~~

2393325 - Ojeda N.

Punta Arenas, 05 de Noviembre de 2012.

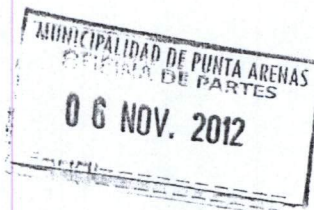
A LA SEREMI DE SALUD

DOÑA, MARIA ISABEL IDUYA

A/C. DE LAS OFICINAS DE INFORMACIONES,

RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

P R E S E N T E



REF : DENUNCIA POR PROBLEMAS DE INSALUBRIDAD PUBLICA.

Vuestra repartición últimamente ha estado abocada con especial atención a clausurar diferentes estamentos de la ciudad aquejados por problemas de salubridad pública.

Como ciudadano no puedo quedar indiferente lo que a diario visualizo y por lo tanto vengo en denunciar un servicio que no está cumpliendo con sus requerimientos, y que a mi parecer es de momento una fuente de un principal foco infeccioso, sobre todo durante los meses de verano, en los cuales aumenta un poco más de lo común nuestra temperatura ambiente y derivado de lo expresado vengo a exponer a Ud. lo siguiente :

LUGAR ESPECIFICO DEL PROBLEMA : " Río de las Minas " en el tramo correspondiente desde el puente que cruza calle Armando Sanhueza al poniente o más preciso hasta las proximidades del puente de la calle Zenteno .

PRINCIPAL CAUSA DE LA DENUNCIA : Mirando las defensas de planchas de acero que dan al lado sur del río se puede observar a simple vista que entre estos dos puntos fijados anteriormente, existen alrededor de **CUARENTA (40)** descargas de fecas y aguas contaminadas que finalizan en el cauce del río, y las que asumo estas nunca han sido recepcionados por el sistema de alcantarillado domiciliario, si es que este existe en el sector antes mencionado.

Es increíble que esto ocurra prácticamente en el centro de la ciudad y nadie se ha preocupado de dar una solución a éste drama de insalubridad pública. Las descargas de las aguas servidas llaman la atención ya que el acero de las defensas que tiene el río se ve corroído en gran parte y en otras los líquidos se escurren por los soportes que poseen estas tablas de acero, las cuales datan de muchos años atrás, ya que el Río de las Minas fue canalizado bajo la presidencia de Don Carlos Ibañez Del Campo.



Cual serían los pasos a seguir:

- 1.- Clausuramos el Río de las Minas en este tramo.
- 2.- Ordenar de inmediato a rellenar y tapar con cemento y sika todos los ductos que desembocan al cauce.

Qué pasos seguirán las autoridades que debieran tomar cartas en el asunto cuando se enteren de esta situación. Donde están los ecologistas que dicen proteger la salud de los habitantes de nuestra otrora "la ciudad más limpia de Chile"

Estimo que vuestra Seremi enviará inspectores al lugar mencionado, obtendrán muestras de los fluidos y excrementos que allí se depositan para de esta manera tener la verificación oficial de esta denuncia y elevar los oficios que correspondan a las Instituciones o Autoridades regionales que lo requieran.

Me llama la atención que la Municipalidad antes del último desborde del Río de las Minas, contrató personal para el pintado de las paredes de la defensa del río y que el personal que supervigiló y efectuó este trabajo no diera cuenta de estas emanaciones y ejecutaron el pintado con el personal contratado expuestos a contraer más de una enfermedad de contacto insalubre.

Les sugiero a los vecinos del sector que habitan por calle Avda. República (lado Sur del río) constaten de alguna manera donde descargan sus alcantarillados, sobre todo los vecinos que habitan desde calle Armando Sanhueza a las proximidades del puente Zenteno, ya que estimo que la responsabilidad del servicio de alcantarillado es de "Aguas Magallanes" quienes tiene su reclame que dice **"CUIDE EL ALCANTARILLADO. ES UN SISTEMA QUE CUIDA LA HIGIENE Y SALUD DE TODOS"** Vecino, es importante vuestra verificación porque si sus descargas no van a ningún colector de alcantarillado, estimo que Aguas Magallanes debería devolverles a sus usuarios que estén perjudicados con éste servicio, los cobros que por **"Servicios de Alcantarillado"** y cobros de **"Tratamiento de Aguas Servidas"** si es que han sido cobradas por la empresa, de ser así, contratar todos los afectados a un abogado que les haga valer sus derechos que la ley debe entregarles efectuando más de una querrela por daños y perjuicios que ésta situación les pueda ocasionar.

Para terminar ésta denuncia pública, y conforme con lo expuesto espero confiado que vuestra repartición tomará cartas en el asunto y logre gestionar para llegar a una solución definitiva y terminar con este feo y grotesco espectáculo que ofrece el Río de las Minas.

Sin otro particular me despido de Ud., saludándole muy Atte.

FELIPE OSVALDO CARO OJEDA

RUT. 4.347.134-1

Cel. 92807499

C.C. Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad

Canales de Televisión - Diarios y Radios Locales

Otros organismos competentes.

PHOTO © [unreadable]



Aguas
Magallanes

Cuide el
Alcantarillado

Es un sistema que cuida la higiene y salud de todos.



www.aguasmagallanes.cl